



**En estas elecciones, el IECM
te invita a participar como
SEL (Supervisor/a Electoral Local)
y CAEL (Capacitador/a Asistente
Electoral Local)**

Si estás interesado/a, acude al
domicilio de tu sede Distrital
más cercana, ubícala leyendo
el siguiente código QR :



ABRIREMOS TODA LA SEMANA

Consulta la convocatoria
tienes hasta el **6 de abril**

**LAS ELECCIONES
SON NUESTRAS**
Vota CDMX




Aprueban calendario de debates a alcaldías y diputaciones locales

Serán 51 para ediles, 34 para legisladores y 1 para migrante: IECM

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.

La Comisión Provisional de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el calendario para la celebración de los debates de candidatos a alcaldes y diputados locales.

En total se organizarán 51 debates: 16 para alcaldes, 33 para diputaciones de mayoría relativa, uno de representación proporcional y uno de diputación migrante (virtual).

Se realizarán dos debates por día, de lunes a viernes con horarios a las 15:00 y 17:00 horas, a partir del lunes 15 de abril, y estos encuentros terminarán el viernes 24 de mayo.

Próximamente se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

Los debates de alcaldías y diputación migrante durarán 90 minutos; mientras que para la elección de diputaciones por mayoría relativa y representación proporcional, tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos. En los 16 debates a alcaldías se abordarán dos temas, en tanto que en los de diputaciones locales sólo uno.

Al respecto, la consejera electoral Erika Estrada comentó a EL UNIVERSAL que el formato de estos debates será similar al que vimos con los candidatos a la Jefatura de Gobierno, aunque con un pequeño cambio, pues no habrá mensaje final en cada tema a debatir.

Dijo que en los 51 encuentros habrá preguntas de niños, niñas y adolescentes. “Vamos a dar oportunidad de que la niñez y la juventud haga una pregunta a los candidatos”. ●



Definen calendario de debates para alcaldías y diputaciones

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Comisión de Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la calendarización de los debates para la elección de alcaldes y diputados al Congreso local, los cuales darán inicio el lunes 15 de abril y terminarán el 24 de mayo.

En total serán dos debates por día, de 15 a 17 horas. El órgano electoral sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

Cada debate durará 90 minutos, mientras para la elección de diputados por mayoría relativa y representación proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos; estos últimos serían encabezados por representantes de cada partido.

Para cada debate se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

Definida la calendarización, se habrán de celebrar reuniones de trabajo en cada una de las 33 sedes distritales del IECM para proceder a la realización de sorteos para determinar la ubicación, orden de intervención, listado de temas, así como socializar las reglas del foro a las que deberán sujetarse las y los participantes de estos encuentros.

Los debates, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tienen como propósito proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de los candidatos.



Listo calendario de debates; iniciarán el lunes 15 de abril

PARA LOS CANDIDATOS A ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

Como parte del proceso electoral 2024, ya quedó listo el calendario de los debates que sostendrán los candidatos a las 16 alcaldías y a las 66 diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, los cuales se llevarán a cabo del 15 de abril al 24 de mayo, dio a conocer el Instituto Electoral capitalino (IECM).

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del IECM detalló que se llevarán a cabo 51 encuentros en total, y que se efectuarán 2 debates por día, los cuales iniciarán a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente. También precisó que se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía y para las diputaciones de mayoría relativa.

En el caso de la diputación migrante, el IECM definió que se efectuará el lunes 15 de abril, ya que las personas que radican en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada.

Para ello, indicó, se pone al alcance de esa población la información necesaria para que puedan emitir su sufragio de forma razonada.

Los debates para las alcaldías y la diputación migrante durarán 90 minutos, mientras que para los aspirantes a diputados serán de 60 minutos.

Dicha Comisión señaló que para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección. Ade-

más, subrayó, se cuidará que en estos ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos 2 candidatos.

Definido el calendario, se celebrarán reuniones en las 33 sedes distritales del IECM para determinar la ubicación de los debates; el orden de intervención; la lista de los temas, y las reglas para los aspirantes.

CUÁNTOS



· Serán 51 encuentros, los cuales concluirán el 24 de mayo



· Así fue el formato para los aspirantes a las alcaldías en el 2021



Aprueba el IECM la realización de 51 debates a alcaldes y diputados

EL INICIO DE LAS DISCUSIONES para estos cargos de elección popular, será el lunes 15 de abril y concluirán el viernes 24 de mayo

HÉCTOR CRUZ

nacion@contrareplica.mx

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates, dependiente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó la calendarización de los 51 debates para la elección de alcaldías y diputaciones al Congreso capitalinos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El inicio de los debates para estos cargos de elección popular, será el lunes 15 de abril y habrán de concluir el viernes 24 de mayo.

El IECM ha calendarizado la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente y, próximamente, sorteará el orden en que realizará los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

El caso de la diputación migrante, definió que habrá de efectuarse el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual el IECM procura poner al alcance de la población en el extranjero información

suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada.

Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcio-

nal, tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios democráticos cuenten con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

Los debates son conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Coipe) de la Ciudad de México, los cuales tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, el IECM asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso en la contienda electoral. ●



Se ha calendarizado la realización de dos encuentros por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas. Cuartoscuro



#ALCALDESYDIPUTADOS

IECM DEFINE FECHAS PARA LOS DEBATES LOCALES

CINTHYA
STETTIN



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del

Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la calendarización de los debates para la elección de alcaldías y diputaciones al Congreso capitalino.

El inicio de los debates para estos cargos será el 15 de abril y concluirán el 24 de mayo.

El IECM ha calendarizado la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente y, próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía y diputaciones.

LLAMADO

- El encuentro para diputación migrante será el 15 de abril.

90

MIN. DURARÁ EL
EJERCICIO PARA
LAS ALCALDÍAS.

RUTA 2024



FOTO: ESPECIAL



Aprobaron 51 debates más en la CDMX

La Comisión de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció que del 15 de abril y al 24 de mayo se llevarán a cabo 51 debates: 16 entre candidatos a alcaldías, 33 entre aspirantes a diputados de mayoría relativa, uno para quienes buscan la diputación migrante y uno más de candidatos a diputados plurinominales.

“En próximas fechas en la Comisión de Debates, con la presencia de los representantes de los partidos, se hará el sorteo

de las fechas en las que tendrá lugar cada debate entre candidatos a alcaldes y entre candidatos a diputados locales”, explicó en entrevista el consejero Mauricio Huesca, integrante de la Comisión de Debates.

La única fecha que ya se estableció es la del debate entre candidatos a diputado migrante, que será el 15 de abril, pues las personas en el extranjero emitirán su voto de forma anticipada y la Comisión de Debates decidió que necesitan tener información con suficiente tiempo sobre las propuestas de los candidatos.

Del 15 de abril al 24 de mayo habrá dos debates

diarios, el primero a las 15:00 y el segundo a las 17:00 horas.

Los encuentros por las alcaldías durarán una hora y media, y entre candidatos a diputados, una hora.

“La idea es que el día que se celebre el debate entre los candidatos a una alcaldía, ese mismo día se realice un debate entre candidatos a diputado de un distrito electoral de la misma alcaldía”, explicó

Huesca.

Las discusiones moderadas entre los candidatos a las otras diputaciones locales de la misma alcaldía, se realizarán en otras fechas, las cuales se definirán por sorteo.

— Georgina Olson



En abril y mayo debatirán los aspirantes a diputaciones

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó la calendarización de los debates para la elección de alcaldías y diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024.

El inicio de los debates para estos cargos de elección popular será el lunes 15 de abril y habrán de concluir el viernes 24 de mayo. Se tiene programada la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente y, próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

El caso de la diputación migrante, se efectuará el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual el IECM procura poner al alcance de la población en el extranjero información suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada.

Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por mayoría relativa y representación proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

Las señales que el IECM genere para la difusión de los encuentros podrá ser utilizada en vivo, por concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet.



Los debates permiten acudir a las urnas de manera informada.



DICEN SÍ

El IECM dio las fechas para los debates para alcaldías y diputaciones.

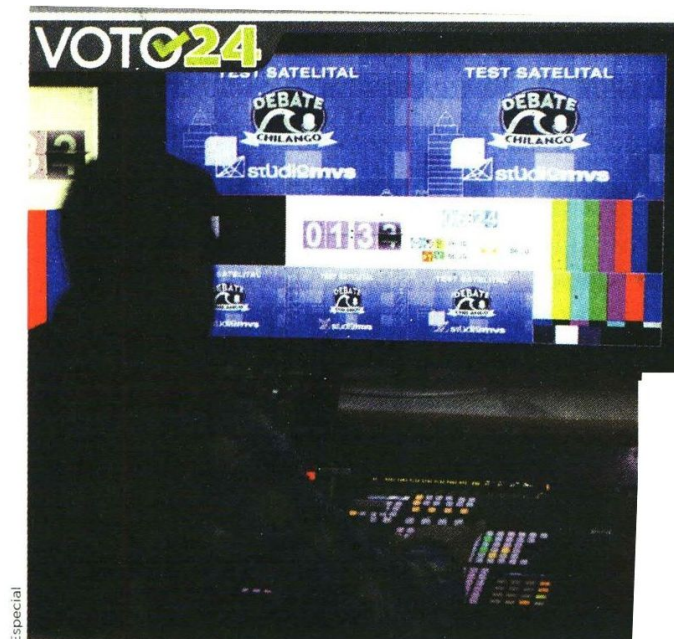
- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) confirmó las fechas en que se llevarán a cabo los debates de los candidatos a las alcaldías y diputaciones locales.
- Los ejercicios empezarán el próximo 15 de abril y finalizarán el 24 de mayo, en donde las contiendas para alcaldías durarán 90 minutos, mientras que para dipu-

taciones por mayoría relativa y representación proporcional serán de 60 minutos.

- El IECM adelantó que mediante sorteos que hará, próximamente, definirá el orden de cada uno de los encuentros.
- Acotó que para diputación migrante, la contienda se llevará a cabo el 15 de abril.

IECM

“Se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que (...) se cuente con la participación de por lo menos dos”.



Especial

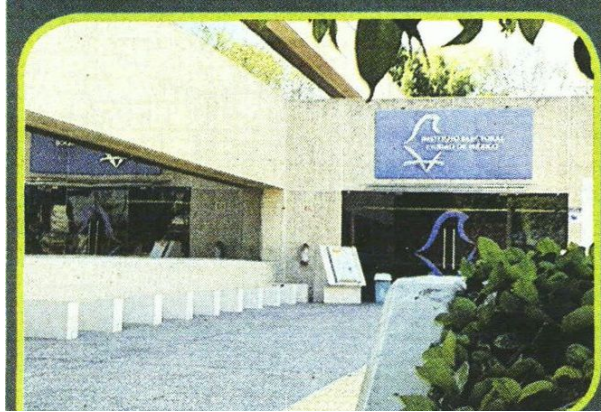


ALISTAN RING

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) confirmó las fechas en que se llevarán a cabo los debates de los candidatos a las 16 alcaldías y diputaciones locales.

Los ejercicios empezarán el 15 de abril y finalizarán el 24 de mayo; las contiendas para alcaldías durarán 90 minutos, mientras que para diputaciones por mayoría relativa y representación proporcional serán de 60 minutos.



GLORIETA DE COLÓN MIENTE BATRES: PARQUE AZTLÁN NO ES POPULAR, SINO ELITISTA



Aunque el jefe de Gobierno diga lo contrario, en los hechos el Parque Aztlán que inauguró la semana pasada es elitista y de alcance imposible para la mayoría de la población, pues una visita podría costar cuando menos 800 pesos por persona, cuando antes la Feria de Chapultepec costaba 400 pesos. Si habláramos de la visita de una familia de 4 integrantes, el costo rebasaría los 3 mil pesos. ¿Cuántas personas pueden pagar ese precio? Los estratos con índices de marginación media y alta, ni soñando tienen para pagar un día de diversión a estos costos. Acaso quienes pueden son los grupos de clase media, con bajos y muy bajos niveles de marginación. Eso por supuesto no lo hace un centro recreativo popular, sino al contrario, elitista, como una de esas privatizaciones que tanto han criticado los grupos políticos de "izquierda" que gobiernan la CDMX. Hoy, además de que sólo han concluido la mitad del parque (trunco, como la Línea 1 del Metro), el paquete todo incluido cuesta 625 pesos, pero en el caso de la rueda de la fortuna (hoy el principal atractivo) sólo incluye una subida. Si se incluye la comida, ronda los 800 pesos estar un día en el parque. Para los juegos infantiles y familiares el costo es de 350 pesos, pero la rueda de la fortuna se paga aparte, por un costo de 120 pesos. También se puede pagar por juego, cuyos precios van desde los 40 hasta los 120 pesos, más 20 pesos de entrada.

EL RETO DEL IECM

El IECM le puso fecha a los 51 debates que organizará para todos los candidatos a diputaciones locales, alcaldías y jefatura de Gobierno, y se celebrarán entre el 15 de abril y el 24 de mayo. El gran reto es que se apruebe un esquema que de verdad permita a los ciudadanos escuchar propuestas realistas de los candidatos, que incluyan el cómo y con qué dinero, porque luego nada más son puros sueños guajiros para convencer.



Foto: GCMDX



Cárcel. Debate será entre dirigentes: Salomón

El abanderado de MC a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, señaló que el debate que el instituto electoral capitalino busca realizar en un reclusorio será entre dirigentes de los partidos, pero precisó que si se realizara entre candidatos él asistiría. El emecista presentó en Coyoacán su propuesta de plan deportivo que consiste, entre otros puntos, en rescatar espacios públicos.



Miente Batres: Parque Aztlán no es popular, sino elitista

(2024-03-26), Balón Cuadrado CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:36:24, Precio \$5,000.00
Glorieta de Colón

Aunque el jefe de Gobierno diga lo contrario, en los hechos el Parque Aztlán que inauguró la semana pasada es elitista y de alcance imposible para la mayoría de la población, pues una visita podría costar cuando menos 800 pesos por persona, cuando antes la Feria de Chapultepec costaba 400 pesos, cuando Miguel Ángel Mancera era jefe de Gobierno.

Si habláramos de la visita de una familia de 4 integrantes, el costo rebasaría los 3 mil pesos. ¿Cuántas personas pueden pagar ese precio? Los estratos con índices de marginación media y alta, ni soñando tienen para pagar un día de diversión a estos costos. Acaso quienes pueden son los grupos de clase media, con bajos y muy bajos niveles de marginación.

Eso por supuesto no lo hace un centro recreativo popular, sino al contrario, elitista, como una de esas privatizaciones que tanto han criticado los grupos políticos de "izquierda" que gobiernan la CDMX. Hoy, además de que sólo han concluido la mitad del parque (trunco, como la Línea 1 del Metro), el paquete todo incluido cuesta 625 pesos, pero en el caso de la rueda de la fortuna (hoy el principal atractivo) sólo incluye una subida. Si se incluye la comida, ronda los 800 pesos estar un día en el parque.

Para los juegos infantiles y familiares el costo es de 350 pesos, pero la rueda de la fortuna se paga aparte, por un costo de 120 pesos. También se puede pagar por juego, cuyos precios van desde los 40 hasta los 120 pesos, más 20 pesos de entrada.

El reto del IECM

El IECM le puso fecha a los 51 debates que organizará para todos los candidatos a diputaciones locales, alcaldías y jefatura de Gobierno, y se celebrarán entre el 15 de abril y el 24 de mayo. El gran reto es que se apruebe un esquema que de verdad permita a los ciudadanos escuchar propuestas realistas de los candidatos, que incluyan el cómo y con qué dinero, porque luego nada más son puros sueños guajiros para convencer.

Aprueba IECM Calendario de Debates para Alcaldías y Diputaciones

(2024-03-26), Hoja de Ruta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:14:52, Precio \$5,000.00

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la calendarización de los debates para la elección de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El inicio de los debates para estos cargos de elección popular será el lunes 15 de abril y habrán de concluir el viernes 24 de mayo. El IECM ha calendarizado la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente y, próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

El caso de la diputación migrante, se definió que habrá de efectuarse el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual el IECM procura poner al alcance de la población en el extranjero información suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada.

Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

Los debates, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, el IECM asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en la contienda electoral.

Las señales que el IECM genere para la difusión de cada uno de estos encuentros podrá ser utilizada en vivo, por concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet de medios de comunicación interesados en difundir estos ejercicios que forman parte del derecho de la ciudadanía para emitir un voto libre e informado.

Definida la calendarización, se habrán de celebrar reuniones de trabajo en cada una de las 33 sedes distritales del IECM para proceder a la realización de sorteos para determinar la ubicación, orden de intervención, listado de temas, así como socializar las reglas del foro a las que deberán sujetarse las y los participantes de estos encuentros.

Conforme al mandato de la normativa electoral, los debates deberán realizarse en el periodo de campañas en la Ciudad de México, las cuales para los comicios de Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México darán inicio el 31 de marzo y concluirán el 29 de mayo de 2024.

[Aprueba IECM Calendario de Debates para Alcaldías y Diputaciones](#)

(2024-03-26), Mugs Noticias CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 03:01:28, Precio \$5,495.00

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la calendarización de los debates para la elección de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El inicio de los debates para estos cargos de elección popular será el lunes 15 de abril y habrán de concluir el viernes 24 de mayo. El IECM ha calendarizado la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente y, próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

El caso de la diputación migrante, se definió que habrá de efectuarse el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual el IECM procura poner al alcance de la población en el extranjero información suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada.

Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

Los debates, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, el IECM asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en la contienda electoral.

Las señales que el IECM genere para la difusión de cada uno de estos encuentros podrá ser utilizada en vivo, por concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet de medios de comunicación interesados en difundir estos ejercicios que forman parte del derecho de la ciudadanía para emitir un voto libre e informado.

Definida la calendarización, se habrán de celebrar reuniones de trabajo en cada una de las 33 sedes distritales del IECM para proceder a la realización de sorteos para determinar la ubicación, orden de intervención, listado de temas, así como socializar las reglas del foro a las que deberán sujetarse las y los participantes de estos encuentros.

Conforme al mandato de la normativa electoral, los debates deberán realizarse en el periodo de campañas en la Ciudad de México, las cuales para los comicios de Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México darán inicio el 31 de marzo y concluirán el 29 de mayo de 2024.

La hora nacional no debe ser instrumento de propaganda política

(2024-03-26), Quadratín VER (sitio), Quadratin, José Luis Camacho Acevedo, (Nota Informativa) - 05:15:02, Precio \$5,000.00

La Hora Nacional llegó a ser en un tiempo una conexión de identidad nacional.

Pero como ocurre en todo lo que se meten los altos funcionarios de la 4T, las cosas se subvierten y acaban por convertirse en confrontación, cuando no en pleitos de lavadero.

La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión pidió que el debate que se ha armado con las transmisiones de la Hora Nacional que promueven a candidatas o candidatos afines al oficialismo.

Breve historia de la Hora Nacional:

La Hora Nacional debutó el 25 de julio de 1937, cuando salió al aire en la estación XEDT, en ese entonces la estación del Departamento Autónomo de Prensa y Propaganda presidencial Alonso Sordo Noriega, quien luego fundaría XEX-AM, fue el primer presentador del programa¹²³. Este programa de radio, producido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación de México, se transmite a las 10 p. m. los domingos en todas las estaciones de radio mexicanas según lo exige la ley de radiodifusión mexicana. La visión original de La Hora Nacional era crear un vínculo entre el gobierno federal y la sociedad mexicana y fomentar la formación nacional. A lo largo de su historia, la programación ha variado ampliamente, incluyendo música clásica, música popular, controles remotos en vivo desde varios lugares de México y cambios significativos de acuerdo con los eventos políticos más importantes. En la década de 1950, el programa enfatizó la música mexicana y dedicó programas completos a diferentes estados mexicanos. En la década de 1960, se convirtió más en un programa de revista de radio, con dramatizaciones de hechos históricos. Décadas posteriores sumaron secciones culturales y deportivas, poesía, entrevistas y segmentos que resumían las actividades del Presidente de México. Durante 30 años, La Hora Nacional se transmitió en vivo. En 1987, para celebrar su 50 aniversario, se produjo un cambio radical de formato: la segunda mitad del programa sería producida por cada uno de los estados y transmitida dentro de cada estado. Actualmente, 29 de las 32 entidades federativas mexicanas producen sus propias medias horas. Las estaciones de Baja California Sur, Campeche y Tabasco emiten una segunda media hora "complementaria" producida por la RTC, ya que esos estados no originan opt-out. El nombre del programa ha cambiado a lo largo de su historia, siendo conocido en un momento como La Hora Ejército-Marina y en otro como Revista Nacional Semanal

En fin, la Hora Nacional parece estar rumbo al destino que la 4T dio a Notimex.

EN TIEMPO REAL.

1.- Pues Morena ha vetado a Manuel López San Martín como uno de los moderadores del primer debate presidencial porque criticó al impresentable Hugo López Gatell como causante del pésimo manejo que se hizo de la Pandemia. Ahora López Gatell estará cobrando directamente en la presidencia de la república.

2.- A Layda Sansores le sigue creciendo la protesta popular por la forma en que instrumentó el horrendo y fallido operativo del traslado de unos reos de un penal a otro. Layda no solo exhibió su pésimo manejo del gobierno de Campeche, sino que se metió contra una sociedad mucho más crítica y politizada que cuando la gobernó su padre el recordado Negro Sansores.

3.- El instituto electoral de la CDMX, debe aplicar las sanciones correspondientes al uso de recursos de la alcaldía Álvaro Obregón a Lía Limón. Hay señalamientos que el organismo electoral capitalino está dejando pasar de una manera que presume favoritismo.

Miente Batres: Parque Aztlán no es popular, sino elitista

(2024-03-26), Reporte Coyoacán CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 04:58:55, Precio \$5,000.00

Aunque el jefe de Gobierno diga lo contrario, en los hechos el Parque Aztlán que inauguró la semana pasada es elitista y de alcance imposible para la mayoría de la población, pues una visita podría costar cuando menos 800 pesos por persona, cuando antes la Feria de Chapultepec costaba 400 pesos, cuando Miguel Ángel Mancera era jefe de Gobierno.

Si habláramos de la visita de una familia de 4 integrantes, el costo rebasaría los 3 mil pesos. ¿Cuántas personas pueden pagar ese precio? Los estratos con índices de marginación media y alta, ni soñando tienen para pagar un día de diversión a estos costos. Acaso quienes pueden son los grupos de clase media, con bajos y muy bajos niveles de marginación.

Eso por supuesto no lo hace un centro recreativo popular, sino al contrario, elitista, como una de esas privatizaciones que tanto han criticado los grupos políticos de "izquierda" que gobiernan la CDMX. Hoy, además de que sólo han concluido la mitad del parque (trunco, como la Línea 1 del Metro), el paquete todo incluido cuesta 625 pesos, pero en el caso de la rueda de la fortuna (hoy el principal atractivo) sólo incluye una subida. Si se incluye la comida, ronda los 800 pesos estar un día en el parque.

Para los juegos infantiles y familiares el costo es de 350 pesos, pero la rueda de la fortuna se paga aparte, por un costo de 120 pesos. También se puede pagar por juego, cuyos precios van desde los 40 hasta los 120 pesos, más 20 pesos de entrada.

El reto del IECM

El IECM le puso fecha a los 51 debates que organizará para todos los candidatos a diputaciones locales, alcaldías y jefatura de Gobierno, y se celebrarán entre el 15 de abril y el 24 de mayo. El gran reto es que se apruebe un esquema que de verdad permita a los ciudadanos escuchar propuestas realistas de los candidatos, que incluyan el cómo y con qué dinero, porque luego nada más son puros sueños guajiros para convencer.

Miente Batres: Parque Aztlán no es popular, sino elitista

(2024-03-26), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:42:21, Precio \$5,000.00

Glorieta de Colón

Aunque el jefe de Gobierno diga lo contrario, en los hechos el Parque Aztlán que inauguró la semana pasada es elitista y de alcance imposible para la mayoría de la población, pues una visita podría costar cuando menos 800 pesos por persona, cuando antes la Feria de Chapultepec costaba 400 pesos, cuando Miguel Ángel Mancera era jefe de Gobierno.

Si habláramos de la visita de una familia de 4 integrantes, el costo rebasaría los 3 mil pesos. ¿Cuántas personas pueden pagar ese precio? Los estratos con índices de marginación media y alta, ni soñando tienen para pagar un día de diversión a estos costos. Acaso quienes pueden son los grupos de clase media, con bajos y muy bajos niveles de marginación.

Eso por supuesto no lo hace un centro recreativo popular, sino al contrario, elitista, como una de esas privatizaciones que tanto han criticado los grupos políticos de "izquierda" que gobiernan la CDMX. Hoy, además de que sólo han concluido la mitad del parque (trunco, como la Línea 1 del Metro), el paquete todo incluido cuesta 625 pesos, pero en el caso de la rueda de la fortuna (hoy el principal atractivo) sólo incluye una subida. Si se incluye la comida, ronda los 800 pesos estar un día en el parque.

Para los juegos infantiles y familiares el costo es de 350 pesos, pero la rueda de la fortuna se paga aparte, por un costo de 120 pesos. También se puede pagar por juego, cuyos precios van desde los 40 hasta los 120 pesos, más 20 pesos de entrada.

El reto del IECM

El IECM le puso fecha a los 51 debates que organizará para todos los candidatos a diputaciones locales, alcaldías y jefatura de Gobierno, y se celebrarán entre el 15 de abril y el 24 de mayo. El gran reto es que se apruebe un esquema que de verdad permita a los ciudadanos escuchar propuestas realistas de los candidatos, que incluyan el cómo y con qué dinero, porque luego nada más son puros sueños guajiros para convencer.

Miente Batres: Parque Aztlán no es popular, sino elitista

(2024-03-26), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 04:58:42, Precio \$5,000.00

Aunque el jefe de Gobierno diga lo contrario, en los hechos el Parque Aztlán que inauguró la semana pasada es elitista y de alcance imposible para la mayoría de la población, pues una visita podría costar cuando menos 800 pesos por persona, cuando antes la Feria de Chapultepec costaba 400 pesos, cuando Miguel Ángel Mancera era jefe de Gobierno.

Si habláramos de la visita de una familia de 4 integrantes, el costo rebasaría los 3 mil pesos. ¿Cuántas personas pueden pagar ese precio? Los estratos con índices de marginación media y alta, ni soñando tienen para pagar un día de diversión a estos costos. Acaso quienes pueden son los grupos de clase media, con bajos y muy bajos niveles de marginación.

Eso por supuesto no lo hace un centro recreativo popular, sino al contrario, elitista, como una de esas privatizaciones que tanto han criticado los grupos políticos de "izquierda" que gobiernan la CDMX. Hoy, además de que sólo han concluido la mitad del parque (trunco, como la Línea 1 del Metro), el paquete todo incluido cuesta 625 pesos, pero en el caso de la rueda de la fortuna (hoy el principal atractivo) sólo incluye una subida. Si se incluye la comida, ronda los 800 pesos estar un día en el parque.

Para los juegos infantiles y familiares el costo es de 350 pesos, pero la rueda de la fortuna se paga aparte, por un costo de 120 pesos. También se puede pagar por juego, cuyos precios van desde los 40 hasta los 120 pesos, más 20 pesos de entrada.

El reto del IECM

El IECM le puso fecha a los 51 debates que organizará para todos los candidatos a diputaciones locales, alcaldías y jefatura de Gobierno, y se celebrarán entre el 15 de abril y el 24 de mayo. El gran reto es que se apruebe un esquema que de verdad permita a los ciudadanos escuchar propuestas realistas de los candidatos, que incluyan el cómo y con qué dinero, porque luego nada más son puros sueños guajiros para convencer.

La Hora Nacional no debe ser instrumento de propaganda política

(2024-03-26), AEI Noticias (sitio), José Luis Camacho, (Nota Informativa) - 04:14:19, Precio \$5,000.00

José Luis Camacho Acevedo

La Hora Nacional llegó a ser en un tiempo una conexión de identidad nacional.

Pero como ocurre en todo lo que se meten los altos funcionarios de la 4T, las cosas se subvierten y acaban por convertirse en confrontación, cuando no en pleitos de lavadero.

La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión pidió que el debate que se ha armado con las transmisiones de la Hora Nacional que promueven a candidatas o candidatos afines al oficialismo.

Breve historia de la Hora Nacional:

La Hora Nacional debutó el 25 de julio de 1937, cuando salió al aire en la estación XEDT, en ese entonces la estación del Departamento Autónomo de Prensa y Propaganda presidencial Alonso Sordo Noriega, quien luego fundaría XEX-AM, fue el primer presentador del programa¹²³. Este programa de radio, producido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación de México, se transmite a las 10 p. m. los domingos en todas las estaciones de radio mexicanas según lo exige la ley de radiodifusión mexicana. La visión original de La Hora Nacional era crear un vínculo entre el gobierno federal y la sociedad mexicana y fomentar la formación nacional. A lo largo de su historia, la programación ha variado ampliamente, incluyendo música clásica, música popular, controles remotos en vivo desde varios lugares de México y cambios significativos de acuerdo con los eventos políticos más importantes. En la década de 1950, el programa enfatizó la música mexicana y dedicó programas completos a diferentes estados mexicanos. En la década de 1960, se convirtió más en un programa de revista de radio, con dramatizaciones de hechos históricos. Décadas posteriores sumaron secciones culturales y deportivas, poesía, entrevistas y segmentos que resumían las actividades del Presidente de México. Durante 30 años, La Hora Nacional se transmitió en vivo. En 1987, para celebrar su 50 aniversario, se produjo un cambio radical de formato: la segunda mitad del programa sería producida por cada uno de los estados y transmitida dentro de cada estado. Actualmente, 29 de las 32 entidades federativas mexicanas producen sus propias medias horas. Las estaciones de Baja California Sur, Campeche y Tabasco emiten una segunda media hora "complementaria" producida por la RTC, ya que esos estados no originan opt-out. El nombre del programa ha cambiado a lo largo de su historia, siendo conocido en un momento como La Hora Ejército-Marina y en otro como Revista Nacional Semanal

En fin, la Hora Nacional parece estar rumbo al destino que la 4T dio a Notimex.

EN TIEMPO REAL.

1.- Pues Morena ha vetado a Manuel López San Martín como uno de los moderadores del primer debate presidencial porque criticó al impresentable Hugo López Gatell como causante del pésimo manejo que se hizo de la Pandemia. Ahora López Gatell estará cobrando directamente en la Presidencia de la República.

2.- A Layda Sansores le sigue creciendo la protesta popular por la forma en que instrumentó el horrendo y fallido operativo del traslado de unos reos de un penal a otro. Layda no solo exhibió su pésimo manejo del gobierno de Campeche, sino que se metió contra una sociedad mucho más crítica y politizada que cuando la gobernó su padre el recordado Negro Sansores.

3.- El instituto electoral de la CDMX, debe aplicar las sanciones correspondientes al uso de recursos de la alcaldía Álvaro Obregón a Lía Limón. Hay señalamientos que el organismo electoral capitalino está dejando pasar de una manera que presume favoritismo.

[Aprueban Calendario de Debates para Alcaldías y Diputaciones en la CDMX](#)

(2024-03-26), La Carpa.Mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 05:36:02, Precio \$5,000.00

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la calendarización de debates para la elección de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El inicio de los debates para estos cargos de elección popular será el lunes 15 de abril y habrán de concluir el viernes 24 de mayo.

El IECM ha calendarizado la realización de 2 debates por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente y, próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

El caso de la diputación migrante, se definió que habrá de efectuarse el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual el IECM procura poner al alcance de la población en el extranjero información suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada.

Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que se cuente con la participación de por lo menos 2 de las personas candidatas.

Los debates, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, el IECM asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en la contienda electoral.

Las señales que el IECM genere para la difusión de cada uno de estos encuentros podrá ser utilizada en vivo, por concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet de medios de comunicación interesados en difundir estos ejercicios que forman parte del derecho de la ciudadanía para emitir un voto libre e informado.

Definida la calendarización, se habrán de celebrar reuniones de trabajo en las 33 sedes distritales del IECM para realizar los sorteos para determinar ubicación, orden de intervención, temas, así como socializar las reglas del foro.

Los debates deberán realizarse en el periodo de campañas en la Ciudad de México, las cuales para los comicios de Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México darán inicio el 31 de marzo y concluirán el 29 de mayo de 2024

Aprueba IECM calendario de Debates para alcaldías y diputaciones

(2024-03-25), Quadratín México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:55:36, Precio \$24,290.00

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de marzo de 2024.- La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la calendarización de los debates para la elección de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

De acuerdo con un comunicado del IECM, el inicio de los debates para estos cargos de elección popular será el lunes 15 de abril y habrán de concluir el viernes 24 de mayo. El IECM ha calendarizado la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15 y 17 horas, respectivamente y, próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

El caso de la diputación migrante, se definió que habrá de efectuarse el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual el IECM procura poner al alcance de la población en el extranjero información suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada.

Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

Los debates, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, el IECM asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en la contienda electoral.

Las señales que el IECM genere para la difusión de cada uno de estos encuentros podrá ser utilizada en vivo, por concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet de medios de comunicación interesados en difundir estos ejercicios que forman parte del derecho de la ciudadanía para emitir un voto libre e informado.

Definida la calendarización, se habrán de celebrar reuniones de trabajo en cada una de las 33 sedes distritales del IECM para proceder a la realización de sorteos para determinar la ubicación, orden de intervención, listado de temas, así como socializar las reglas del foro a las que deberán sujetarse las y los participantes de estos encuentros.

Conforme al mandato de la normativa electoral, los debates deberán realizarse en el periodo de campañas en la Ciudad de México, las cuales para los comicios de Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México darán inicio el 31 de marzo y concluirán el 29 de mayo de 2024.

Confirma IECM debates para alcaldías y diputaciones

(2024-03-25), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 18:18:18, Precio \$86,300.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) confirmó las fechas en que se llevarán a cabo los debates de los candidatos a las 16 alcaldías y diputaciones locales.

Los ejercicios empezarán el próximo 15 de abril y finalizarán el 24 de mayo, en donde los debates para alcaldías durarán 90 minutos, mientras que para diputaciones por mayoría relativa y representación proporcional serán de 60 minutos.

El IECM adelantó que mediante sorteos que hará próximamente, definirá el orden de cada uno de los encuentros.

Acotó que para la diputación migrante, la contienda se llevará a cabo el 15 de abril.

"Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

"Las señales que el IECM genere para la difusión de cada uno de estos encuentros podrá ser utilizada en vivo, por concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet de medios de comunicación interesados", detalló.

Realizará el IECM debates a diputados y alcaldes en abril y mayo

(2024-03-25), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:48:26, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó la calendarización de los debates para la elección de alcaldías y diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el marco del proceso electoral Congreso de la Ciudad de México.

El inicio de los debates para estos cargos de elección popular será el lunes 15 de abril y habrán de concluir el viernes 24 de mayo. Se tiene programada la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente y, próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

El caso de la diputación migrante, se efectuará el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual el IECM procura poner al alcance de la población en el extranjero información suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada.

Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por mayoría relativa y representación proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

Los debates, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, el IECM asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en la contienda electoral.

Transmisión #EnVivo del 1er. #DebateChilango de las personas candidatas a la Jefatura de Gobierno de la #CDMX. <https://t.co/yg10FMwgao>

IECM (@iecm) March 18, 2024

Las señales que el IECM genere para la difusión de cada uno de estos encuentros podrá ser utilizada en vivo, por concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet de medios de comunicación interesados en difundir estos ejercicios que forman parte del derecho de la ciudadanía para emitir un voto libre e informado.

[Aprueba IECM Calendario de Debates para Alcaldías y Diputaciones](#)

(2024-03-25), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:06:22, Precio \$5,000.00

7 total views

, 1 views today

> En total, se organizarán 51 encuentros, los cuales arrancarán el 15 de abril y concluirán el 24 de mayo

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la calendarización de los debates para la elección de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El inicio de los debates para estos cargos de elección popular será el lunes 15 de abril y habrán de concluir el viernes 24 de mayo. El IECM ha calendarizado la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente y, próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

El caso de la diputación migrante, se definió que habrá de efectuarse el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual el IECM procura poner al alcance de la población en el extranjero información suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada.

Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

Los debates, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, el IECM asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en la contienda electoral.

Las señales que el IECM genere para la difusión de cada uno de estos encuentros podrá ser utilizada en vivo, por concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet de medios de comunicación interesados en difundir estos ejercicios que forman parte del derecho de la ciudadanía para emitir un voto libre e informado.

Definida la calendarización, se habrán de celebrar reuniones de trabajo en cada una de las 33 sedes distritales del IECM para proceder a la realización de sorteos para determinar la ubicación, orden de intervención, listado de temas, así como socializar las reglas del foro a las que deberán sujetarse las y los participantes de estos encuentros.

Conforme al mandato de la normativa electoral, los debates deberán realizarse en el periodo de campañas en la Ciudad de México, las cuales para los comicios de Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México darán inicio el 31 de marzo y concluirán el 29 de mayo de 2024.

[IECM aprueba calendario para 51 debates entre candidatos a alcaldías y diputaciones](#)

(2024-03-25), El Sol de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:40:54, Precio \$28,500.00

Del lunes 15 de abril al 24 de mayo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) organizará 51 debates durante el proceso comicial en curso entre candidatos a las 16 alcaldías capitalinas y diputaciones locales.

Los integrantes de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los debates del organismo aprobaron el calendario de los encuentros a celebrarse dos por día, en un horario de las 15:00 horas a las 17:00 horas, respectivamente, y solo falta por rifar el orden de realización de los intercambios de ideas de los aspirantes a titulares de las demarcaciones y los legisladores uninominales y plurinominales.

El debate entre candidatos a diputados migrantes ocurrirá el lunes 15 de abril, ya que los electores en el extranjero tienen la opción de sufragar anticipadamente, con lo cual el IECM procura poner a su alcance la información suficiente para que emitan su decisión en forma informada.

Los debates de aspirantes a alcaldes y diputado migrante tendrán una duración de hora y media; mientras que los correspondientes a los abanderados a diputados uninominales y plurinominales durarán 60 minutos.

El IECM invitará a todos los candidatos con registro a que asistan a estos intercambios de ideas, a fin de que cuenten con la participación de por lo menos dos de ellos en cada categoría.

La finalidad de los debates, según lo estipulado en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, son proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su organización, el IECM asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en la contienda electoral.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

Las señales que el organismo electoral genere para difundir los debates estarán listas para transmisiones en vivo a cargo de los concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet de medios de comunicación interesados en difundir esos ejercicios que forman parte del derecho de la ciudadanía para emitir un voto libre e informado.

Finalmente, con el calendario en la mano los integrantes de las 33 sedes distritales de la institución efectuarán mesas de trabajo, a fin de proceder al sorteo que determine ubicación, orden de intervención, listado de temas, así como socializar las reglas del foro a las que deberán sujetarse las y los participantes de estos encuentros.

[Aprueba IECM debates para Alcaldías y Diputaciones](#)

(2024-03-25), La Razón On line (Sitio), Eunice Cruz, (Nota Informativa) - 19:10:38, Precio \$48,100.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la calendarización de los debates para la elección de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El órgano detalló que los debates para dichos cargos serán del lunes 15 de abril al viernes 24 de mayo y se realizarán dos por día en un horario de 15:00 y 17:00 horas, y en los próximos días se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

El caso de la diputación migrante, se definió que habrá de efectuarse el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada.

Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

Define IECM Calendario de debates para alcaldías y diputaciones

(2024-03-25), Noticias MVS (Sitio), Adrián Jiménez, (Nota Informativa) - 20:10:49, Precio \$55,800.00

Del lunes 15 de abril al viernes 24 de mayo se llevarán a cabo los debates para la elección de Alcaldías y Diputaciones al Congreso capitalino, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así lo aprobó Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El árbitro electoral local detalló que ha calendarizado la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente y, que próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

En un comunicado el organismo refirió que en el caso de la diputación migrante, se definió que habrá de efectuarse el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual se busca procurar poner al alcance de ese sector de la población información suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada.

Agregó que para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

El IECM puntualizó que una vez que fue definida la calendarización, se habrán de celebrar reuniones de trabajo en cada una de las 33 sedes distritales del instituto para proceder a la realización de sorteos para determinar la ubicación, orden de intervención, listado de temas, así como socializar las reglas del foro a las que deberán sujetarse las y los participantes de estos encuentros.

Conforme al mandato de la normativa electoral, los debates deberán realizarse en el periodo de campañas en la capital del país, las cuales para los comicios de Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México darán inicio el 31 de marzo y concluirán el 29 de mayo de 2024.

[IECM aprueba calendario de debates para alcaldías y diputaciones](#)

(2024-03-25), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:48:22, Precio \$5,000.00
Eduardo Yañez

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la calendarización de los debates para la elección de alcaldías y diputaciones al Congreso capitalinos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. El inicio de los debates para estos cargos de elección popular será el lunes 15 de abril y habrán de concluir el viernes 24 de mayo. El IECM ha calendarizado la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente y, próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa. El caso de la diputación migrante, se definió que habrá de efectuarse el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual el IECM procura poner al alcance de la población en el extranjero información suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada. Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos. Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas. Los debates, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, el IECM asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en la contienda electoral. Las señales que el IECM genere para la difusión de cada uno de estos encuentros podrá ser utilizada en vivo, por concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet de medios de comunicación interesados en difundir estos ejercicios que forman parte del derecho de la ciudadanía para emitir un voto libre e informado. Definida la calendarización, se habrán de celebrar reuniones de trabajo en cada una de las 33 sedes distritales del IECM para proceder a la realización de sorteos para determinar la ubicación, orden de intervención, listado de temas, así como socializar las reglas del foro a las que deberán sujetarse las y los participantes de estos encuentros. Conforme al mandato de la normativa electoral, los debates deberán realizarse en el periodo de campañas en la Ciudad de México, las cuales para los comicios de Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México darán inicio el 31 de marzo y concluirán el 29 de mayo de 2024.

[¿Cuándo serán los debates de candidatos a alcaldes y diputados locales para la CDMX?](#)

(2024-03-25), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 20:13:30, Precio \$163,000.00

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó las fechas de los debates para la elección de alcaldías y diputaciones locales.

El inicio de estos debates será el lunes 15 de abril y habrán de concluir el viernes 24 de mayo. El IECM ha calendarizado la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente y, próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

El caso de la diputación migrante, se definió que habrá de efectuarse el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual el IECM procura poner al alcance de la población en el extranjero información suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada.

Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

Los debates, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, el IECM asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en la contienda electoral.

Las señales que el IECM genere para la difusión de cada uno de estos encuentros podrá ser utilizada en vivo, por concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet de medios de comunicación interesados en difundir estos ejercicios que forman parte del derecho de la ciudadanía para emitir un voto libre e informado.

ss/rmlgv

Miente Batres: Parque Aztlán no es popular, sino elitista

(2024-03-25), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:22:24, Precio \$5,000.00

Aunque el jefe de Gobierno diga lo contrario, en los hechos el Parque Aztlán que inauguró la semana pasada es elitista y de alcance imposible para la mayoría de la población, pues una visita podría costar cuando menos 800 pesos por persona, cuando antes la Feria de Chapultepec costaba 400 pesos. FOTO: GCDMX

Glorieta de Colón

Aunque el jefe de Gobierno diga lo contrario, en los hechos el Parque Aztlán que inauguró la semana pasada es elitista y de alcance imposible para la mayoría de la población, pues una visita podría costar cuando menos 800 pesos por persona, cuando antes la Feria de Chapultepec costaba 400 pesos, cuando Miguel Ángel Mancera era jefe de Gobierno.

Si habláramos de la visita de una familia de 4 integrantes, el costo rebasaría los 3 mil pesos. ¿Cuántas personas pueden pagar ese precio? Los estratos con índices de marginación media y alta, ni soñando tienen para pagar un día de diversión a estos costos. Acaso quienes pueden son los grupos de clase media, con bajos y muy bajos niveles de marginación.

Eso por supuesto no lo hace un centro recreativo popular, sino al contrario, elitista, como una de esas privatizaciones que tanto han criticado los grupos políticos de "izquierda" que gobiernan la CDMX. Hoy, además de que sólo han concluido la mitad del parque (trunco, como la Línea 1 del Metro), el paquete todo incluido cuesta 625 pesos, pero en el caso de la rueda de la fortuna (hoy el principal atractivo) sólo incluye una subida. Si se incluye la comida, ronda los 800 pesos estar un día en el parque.

Para los juegos infantiles y familiares el costo es de 350 pesos, pero la rueda de la fortuna se paga aparte, por un costo de 120 pesos. También se puede pagar por juego, cuyos precios van desde los 40 hasta los 120 pesos, más 20 pesos de entrada.

El reto del IECM

El IECM le puso fecha a los 51 debates que organizará para todos los candidatos a diputaciones locales, alcaldías y jefatura de Gobierno, y se celebrarán entre el 15 de abril y el 24 de mayo. El gran reto es que se apruebe un esquema que de verdad permita a los ciudadanos escuchar propuestas realistas de los candidatos, que incluyan el cómo y con qué dinero, porque luego nada más son puros sueños guajiros para convencer.

[Aprueba IECM calendario de Debates para alcaldías y diputaciones](#)

(2024-03-25), Teléfono Rojo (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:43:30, Precio \$5,000.00

26,3,2024

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la calendarización de los debates para la elección de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

De acuerdo con un comunicado del IECM, el inicio de los debates para estos cargos de elección popular será el lunes 15 de abril y habrán de concluir el viernes 24 de mayo. El IECM ha calendarizado la realización de dos debates por día, con horario de inicio a las 15 y 17 horas, respectivamente y, próximamente, se sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

El caso de la diputación migrante, se definió que habrá de efectuarse el lunes 15 de abril, toda vez que las personas en el extranjero podrán emitir su voto de forma anticipada, con lo cual el IECM procura poner al alcance de la población en el extranjero información suficiente para que puedan emitir su sufragio de forma informada.

Para la elección de alcaldías y diputación migrante, los debates durarán 90 minutos, mientras que para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos.

Para cada uno de los debates se convocará a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

Los debates, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, por lo que, en su celebración, el IECM asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizará condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en la contienda electoral.

Las señales que el IECM genere para la difusión de cada uno de estos encuentros podrá ser utilizada en vivo, por concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones y sitios de Internet de medios de comunicación interesados en difundir estos ejercicios que forman parte del derecho de la ciudadanía para emitir un voto libre e informado.

Definida la calendarización, se habrán de celebrar reuniones de trabajo en cada una de las 33 sedes distritales del IECM para proceder a la realización de sorteos para determinar la ubicación, orden de intervención, listado de temas, así como socializar las reglas del foro a las que deberán sujetarse las y los participantes de estos encuentros.

Conforme al mandato de la normativa electoral, los debates deberán realizarse en el periodo de campañas en la Ciudad de México, las cuales para los comicios de Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México darán inicio el 31 de marzo y concluirán el 29 de mayo de 2024.

Con información de Quadratin

[Aprueba el IECM calendario de debates para elecciones en la ciudad de México](#)

(2024-03-25), Sociedad Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:38:19, Precio \$5,000.00
IECM aprueba calendario de debates para elecciones en la ciudad de México

Por Paola Ramírez | Reportera

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha aprobado la calendarización de los debates para la elección de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Los debates iniciarán el 15 de abril y concluirán el 24 de mayo. Se realizarán dos debates por día, a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente. El orden de los debates se sorteará próximamente.

Diputación migrante

La diputación migrante tendrá su debate el 15 de abril, permitiendo que las personas en el extranjero puedan votar de forma anticipada.

Los debates para alcaldías y diputación migrante durarán 90 minutos, mientras que para diputaciones por Mayoría Relativa y Representación Proporcional serán de 60 minutos. Se convocará a todas las candidaturas registradas.

Objetivo de los debates

Los debates tienen como objetivo difundir y confrontar ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas, garantizando la libertad de expresión, equidad en el formato y trato igualitario.

Las señales generadas por el IECM para los debates podrán ser utilizadas en vivo por concesionarios de radio, televisión y otros medios de comunicación interesados.

Se llevarán a cabo reuniones de trabajo en las 33 sedes distritales del IECM para realizar sorteos y determinar la ubicación, orden de intervención y listado de temas de los debates. sn

[Del lunes 15 de abril al viernes 24 de mayo se llevarán a cabo los debates alcaldías y diputaciones de acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México.](#)

(2024-03-25), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:28:20, Duración: 00:01:55 Precio \$131,100.00

Del lunes 15 de abril al viernes 24 de mayo se llevarán a cabo los debates alcaldías y diputaciones de acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Destacó que se celebrarán reuniones de trabajo de las sedes del Instituto Electoral de la Ciudad de México para establecer las reglas, normas, horarios y tiempos para los debates que se estarán realizando.

[Del lunes 15 de abril al viernes 24 de mayo se llevarán a cabo los debates alcaldías y diputaciones de acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México.](#)

(2024-03-26), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, con Juan Manuel Jiménez, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 05:26:41, Duración: 00:01:55 Precio \$131,100.00

Del lunes 15 de abril al viernes 24 de mayo se llevarán a cabo los debates alcaldías y diputaciones de acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Destacó que se celebrarán reuniones de trabajo de las sedes del Instituto Electoral de la Ciudad de México para establecer las reglas, normas, horarios y tiempos para los debates que se estarán realizando.

ILEGALES

Los partidos ya aceptaron que algunos carteles fueron colocados donde no se debía.

PÁGINA 3

Aceptan ilegalidad, pero escurren culpa

Reconocen partidos propaganda en sitios prohibidos

Responsabilizan
Morena y opositores
a empresas de usar
espacios a la mala

ALEJANDRO LEÓN
Tanto la alianza PAN-PRI-PRD como Morena reconocieron ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que ha sido colocada propaganda de sus candidatos a la Jefatura de Gobierno en lugares prohibidos.

Sin embargo, la problemática la atribuyeron a empresas que contratan para la instalación de ese tipo de publicidad.

Con ello, el IECM y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) llevan a cabo reuniones para definir reglas que ayuden a poner orden en la materia.

Luego de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que sólo la Oposición ha puesto anuncios en lugares no autorizados, Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, explicó que ambas coaliciones políticas admitieron dicha falta.

"Hubo un reconocimiento de parte de las diversas fuerzas políticas de que ha habido colocación en lugares indebidos, como en árboles, entonces, ahí está prohibido y, la verdad, es que ninguno de ellos se contradijo.

"Y con el afán de cumplir, supongo, con el número de pendones, espectaculares, inclusive, utilizando materiales prohibidos como engrudo, pues están invadiendo espacios que la ley prohíbe que

se usen para colocar la propaganda electoral", declaró Avendaño a REFORMA.

La consejera presidenta comentó que el Código Electoral local ha quedado rebasado frente a la Ley de Publicidad Exterior, por lo que es necesario regular la proliferación de la propaganda en las calles.

A partir del 31 de marzo incrementará dicha exposición en la vía pública, pues iniciarán las campañas a las 16 alcaldías y diputaciones locales.

"Yo creo que se ha quedado rezagado porque el Código Electoral determinaba algunos temas que, bueno, se han venido rescatando de legislaciones anteriores y ahora ya está la Ley de Publicidad Exterior y en algunas cosas se contraponen.

"O es laxo el Código y es más específica la Ley. Entonces, nosotros vamos a analizar de qué manera, como autoridad electoral, podemos encausar esta situación", dijo.

En tanto, la consejera Erika Estrada reconoció que el IECM va retrasado para reglamentar la publicidad electoral.

Apuntó que la Seduvi también ha externado su preocupación, pues son los encargados de vigilar que se cumpla la Ley de Publicidad Exterior.

Dijo esperar que, tras las reuniones que han tenido con la Secretaría, emitirán

reglas genéricas.

"Que tengan todas las fuerzas políticas la obligación de observarlas y que sepan que en caso de no cumplirlas pueden caer sanciones.

"Pues (la Seduvi) también tienen muchísimo esta preocupación de lo que está pasando", expresó Estrada también en entrevista.

Coincidió en que el Código Electoral presenta un abanico extenso para que se tolere la instalación de anuncios con motivo de las campañas.

"Fíjate que es una preocupación que yo he tenido desde el año pasado (...) como colegiado nos dimos cuenta que la ley en la Ciudad de México es muy abierta, la ley permite este tipo de propaganda.

"Estuvimos muy atentos de cómo reaccionaban las fuerzas políticas y, digamos, que en un cierto momento como que se veía la tentación, pero no que nos iba a caer esta propaganda que vimos en la calle", mencionó.



Reconocen partidos propaganda en sitios prohibidos

Aceptan ilegalidad, pero escurren culpa

**Responsabilizan
Morena y opositores
a empresas de usar
espacios a la mala**

ALEJANDRO LEÓN

Tanto la alianza PAN-PRI-PRD como Morena reconocieron ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que ha sido colocada propaganda de sus candidatos a la Jefatura de Gobierno en lugares prohibidos.

Sin embargo, la problemática la atribuyeron a empresas que contratan para la instalación de ese tipo de publicidad.

Con ello, el IECM y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvu) llevan a cabo reuniones para definir reglas que ayuden a poner orden en la materia.

Luego de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que sólo la Oposición ha puesto anuncios en lugares no autorizados, Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, explicó que ambas coaliciones políticas admitieron dicha falta.

"Hubo un reconocimiento de parte de las diversas fuerzas políticas de que ha habido colocación en lugares indebidos, como en árboles, entonces, ahí está prohibido y, la verdad, es que ninguno de ellos se contradijo.

"Y con el afán de cumplir, supongo, con el número de pendones, espectaculares, inclusive, utilizando materiales prohibidos como engrudo, pues están invadiendo espacios que la ley prohíbe que se usen para colocar la propaganda electoral", declaró Avendaño a REFORMA.

La consejera presidenta comentó que el Código Electoral local ha quedado rebasado frente a la Ley de Publicidad Exterior, por lo que

es necesario regular la proliferación de la propaganda en las calles.

A partir del 31 de marzo incrementará dicha exposición en la vía pública, pues iniciarán las campañas a las 16 alcaldías y diputaciones locales.

"Yo creo que se ha quedado rezagado porque el Código Electoral determinaba algunos temas que, bueno, se han venido rescatando de legislaciones anteriores y ahora ya está la Ley de Publicidad Exterior y en algunas cosas se contraponen.

"O es laxo el Código y es más específica la Ley. Entonces, nosotros vamos a analizar de qué manera, como autoridad electoral, podemos encausar esta situación", dijo.

En tanto, la consejera Erika Estrada reconoció que el IECM va retrasado para reglamentar la publicidad electoral.

Apuntó que la Seduvu también ha externado su preocupación, pues son los encargados de vigilar que se cumpla la Ley de Publicidad Exterior.

Dijo esperar que, tras las reuniones que han tenido con la Secretaría, emitirán reglas genéricas.

"Que tengan todas las fuerzas políticas la obligación de observarlas y que sepan que en caso de no cumplirlas pueden caer sanciones.

"Pues (la Seduvu) también tienen muchísimo esta preocupación de lo que está pasando", expresó Estrada también en entrevista.

Coincidió en que el Código Electoral presenta un abanico extenso para que se tolere la instalación de anuncios con motivo de las campañas.

"Fíjate que es una preocupación que yo he tenido desde el año pasado (...) como cole-

giado nos dimos cuenta que la ley en la Ciudad de México es muy abierta, la ley permite este tipo de propaganda.

"Estuvimos muy atentos de cómo reaccionaban las fuerzas políticas y, digamos, que en un cierto momento como que se veía la tentación, pero no que nos iba a caer esta propaganda que vimos en la calle", mencionó.



ADMITEN FALLA

AL E.JANDRO LEÓN

Tanto la alianza PAN-PRI-PRD como Morena reconocieron ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que ha sido colocada propaganda de sus candidatos a la Jefatura de Gobierno en lugares prohibidos.

Sin embargo, la problemática la atribuyeron a empresas que contratan para la instalación de ese tipo de publicidad.



Transmiten en cárceles el debate de candidatxs a la Jefatura de Gobierno

El Instituto Electoral de la CDMX, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, informaron que en diversos centros penitenciarios transmitieron el primer debate a la Jefatura de Gobierno, el pasado 17 de marzo, con el fin de conocer las propuestas de las tres candidaturas.



SEGUNDA VUELTA

Derecho a réplica de periodistas difamados

Por Luis Muñoz

“Una democracia sin libertad de prensa y sin derecho a la información, es una democracia trunca, tuerta e imperfecta que no sirve. Qué jamás, en ninguno de los tres órdenes de gobierno, se pueda abusar de la tentación autoritaria y económica para presionar a un medio de comunicación o a un comisionado para callar a alguna voz”, advirtió el diputado Federico Döring Casar, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso capitalino.

Ningún político debe violentar derechos de un comunicador y quien lo haga no podría volver a ser candidato a un cargo de elección popular, destacó el legislador.

En solidaridad con el gremio, Döring dijo que los periodistas no deben ser víctimas de ataques injustificados como se dan en las mañaneras del presidente (Andrés Manuel) López Obrador y algunas veces, de Martí Batres.

De esta manera el GPPAN se pone del lado de los periodistas que son acosados desde Palacio Nacional, garantizándoles el derecho a una réplica en el mismo espacio y tiempo que fueron denostados, con objeto de poder demostrar quien dice la verdad.

A través de una iniciativa que reforma el artículo 7 y 38 de la Constitución, se busca crear una institución que cuide y salvaguarde los derechos de los periodistas, así como tutele la libertad de prensa, el derecho a la información y blinde el ejercicio periodístico en el país.

Federico Döring Casar indicó que esta institución garantizaría en términos de derecho administrativo, la réplica efectiva y el derecho que tendría cualquier periodista injuriado por AMLO, a acudir a ejercer su réplica en el mismo espacio en el que fue denostado, calumniado y señalado cobardemente por el presidente.

Eso sí, señaló que “debe ser eficaz, para que no pase como con las sanciones electorales que, cuando algún funcionario viola la ley electoral, algunas mayorías fingen demencia

para no sancionar. Por eso, añadió, “estamos equiparando las sanciones en el Artículo 38 para que todo servidor público que violente derechos del periodista desde el espacio público, obtenga castigo e incluso, electoral”.

Además, deberá ser inscrito a un registro de violadores al derecho a la información y al trabajo periodístico, en el cual se suspenderán también sus derechos políticos.

Y reiteró: “una democracia sin libertad de prensa y sin derecho a la información, es una democracia trunca, tuerta e imperfecta...”

Döring se pronunció en contra de que algún crítico o periodista de investigación, sea censurado desde el poder y se le silencie desde el Gobierno de Morena.

“la iniciativa que el GPPAN propone, dijo Döring, es una nueva institución que se encargará de velar por los derechos de los comunicadores para combatir el abuso de poder que pretende callarles y promueve autoritariamente AMLO”.

Finalmente mencionó que maldiga, difame injurie o haga público sus datos personales, es lamentable; no es democrático y no es progresista.

ZONAS TURÍSTICAS CHILANGAS

El diputado local Raúl Torres Guerrero solicitó a la secretaria de Turismo capitalina, Nathalie Veronique Desplas Puel, promover los destinos turísticos de la Ciudad de México, mediante la red de representaciones de México en el extranjero.

Desde luego, dando preferencia a aquellos que hayan sufrido una disminución en las visitas de turista por factores como la inseguridad, los asesinatos, el abandono de espacios públicos y situaciones de tejido social”.

El panista indicó que esto ocurre, por ejemplo, en Xochimilco donde se han suscitado hechos de delincuencia, conflictos sociales y abusos por parte de administradores de trajineras; los embarcaderos son el principal atractivo turístico de esta demarcación.

Como ejemplo, dijo que “se han presentado casos donde las autoridades localizan cadáveres flotando en las aguas de Cuernavaca, además de falta de control en la venta de consu-

mo de alcohol y nula vigilancia de las autoridades. Todo eso ahuyenta a los visitantes nacionales y extranjeros”.

El legislador apuntó también que más allá de que “espantan” el turismo, los comercios de la zona sufren los efectos de esta situación.

VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones “VA X LA CDMX”, cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Indicó que por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

lm0007tri@yahoo.com.mx



[El Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizaron una colaboración para la promoción del voto informado entre las personas de prisión preventiva.](#)

(2024-03-25), Canal 150 El Financiero Bloomberg, El Financiero Bloomberg, Sandra González, (Nota Informativa) - 17:49:39, Duración: 00:00:29 Precio \$22,417.00

SANDRA GONZÁLEZ RULL, CONDUCTORA: Muchas gracias por continuar con nosotros en Las Noticias de las 17:00 horas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizaban una colaboración para la promoción del voto informado entre las personas que están en prisión preventiva en la Ciudad de México.

Lo que busca es garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la ciudad.

DFFD

Derecho a réplica de periodistas difamados

(2024-03-26), Diario Imagen On Line CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:12:45, Precio \$5,000.00

"Una democracia sin libertad de prensa y sin derecho a la información, es una democracia trunca, tuerta e imperfecta que no sirve. Qué jamás, en ninguno de los tres órdenes de gobierno, se pueda abusar de la tentación autoritaria y económica para presionar a un medio de comunicación o a un comisionado para callar a alguna voz", advirtió el diputado Federico Döring Casar, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso capitalino.

Ningún político debe violentar derechos de un comunicador y quien lo haga no podría volver a ser candidato a un cargo de elección popular, destacó el legislador.

En solidaridad con el gremio, Döring dijo que los periodistas no deben ser víctimas de ataques injustificados como se dan en las mañaneras del presidente (Andrés Manuel) López Obrador y algunas veces, de Martí Batres.

De esta manera el GPPAN se pone del lado de los periodistas que son acosados desde Palacio Nacional, garantizándoles el derecho a una réplica en el mismo espacio y tiempo que fueron denostados, con objeto de poder demostrar quien dice la verdad.

A través de una iniciativa que reforma el artículo 7 y 38 de la Constitución, se busca crear una institución que cuide y salvaguarde los derechos de los periodistas, así como tutele la libertad de prensa, el derecho a la información y blinde el ejercicio periodístico en el país.

Federico Döring Casar indicó que esta institución garantizaría en términos de derecho administrativo, la réplica efectiva y el derecho que tendría cualquier periodista injuriado por AMLO, a acudir a ejercer su réplica en el mismo espacio en el que fue denostado, calumniado y señalado cobardemente por el presidente.

Eso sí, señaló que "debe ser eficaz, para que no pase como con las sanciones electorales que, cuando algún funcionario viola la ley electoral, algunas mayorías fingen demencia para no sancionar. Por eso, añadió, "estamos equiparando las sanciones en el Artículo 38 para que todo servidor público que violente derechos del periodista desde el espacio público, obtenga castigo e incluso, electoral".

Además, deberá ser inscrito a un registro de violadores al derecho a la información y al trabajo periodístico, en el cual se suspenderán también sus derechos políticos.

Y reiteró: "una democracia sin libertad de prensa y sin derecho a la información, es una democracia trunca, tuerta e imperfecta..."

Döring se pronunció en contra de que algún crítico o periodista de investigación, sea censurado desde el poder y se le silencie desde el Gobierno de Morena.

"la iniciativa que el GPPAN propone, dijo Döring, es una nueva institución que se encargará de velar por los derechos de los comunicadores para combatir el abuso de poder que pretende callarles y promueve autoritariamente AMLO".

Finalmente mencionó que maldiga, difame injurie o haga público sus datos personales, es lamentable; no es democrático y no es progresista.

Zonas turísticas chilangas

El diputado local Raúl Torres Guerrero solicitó a la secretaria de Turismo capitalina, Nathalie Veronique Desplas Puel, promover los destinos turísticos de la Ciudad de México, mediante la red de representaciones de México en el extranjero.

Desde luego, dando preferencia a aquellos que hayan sufrido una disminución en las visitas de turista por factores como la inseguridad, los asesinatos, el abandono de espacios públicos y situaciones de tejido social".

El panista indicó que esto ocurre, por ejemplo, en Xochimilco donde se han suscitado hechos de delincuencia, conflictos sociales y abusos por parte de administradores de trajineras; los embarcaderos son el principal atractivo turístico de esta demarcación.

Como ejemplo, dijo que "se han presentado casos donde las autoridades localizan cadáveres flotando en las aguas de Cuemanco, además de falta de control en la venta de consumo de alcohol y nula vigilancia de las autoridades. Todo eso ahuyenta a los visitantes nacionales y extranjeros".

El legislador apuntó también que más allá de que "espantan" el turismo, los comercios de la zona sufren los efectos de esta situación.

Voto de personas en prisión

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Indicó que por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

lm0007tri@yahoo.com.mx

Promueven IECM y SSC voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-26), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:42:21, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de marzo, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Lo anterior, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme y permite las personas en prisión preventiva pudieran conocer las propuestas de campaña de las candidaturas las coaliciones "Va X la CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera vez, en la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla,

Además, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la CDMX, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

PROMUEVEN IECM Y SSC CAPITALINA VOTO INFORMADO A PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA; SE TRANSMITIÓ PRIMER DEBATE DE JEFATURA DE GOBIERNO

(2024-03-26), NotiMX (Sitio), Metro World News, (Nota Informativa) - 01:58:28, Precio \$5,000.00

Pudieron personas en prisión preventiva, conocer las propuestas de las tres candidaturas

La votación para este sector se realizará de manera anticipada del 6 al 20 de mayo

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la Consejera Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez. Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Es así como el órgano electoral capitalino continúa, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementando diversas acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de esta Ciudad capital.

Difunde IECM primer debate chilango en ocho reclusorios

(2024-03-25), 24-Horas.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 04:42:20, Precio \$21,200.00

Para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitió en ocho centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el 17 de marzo.

La proyección se llevó a cabo en: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Esto se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres para difundir el derecho al sufragio de este sector.

En la capital, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Pues consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y, por lo tanto, deben continuar con el uso y goce del derecho a sufragar.

El IECM recordó que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una resolución de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, en la cual se garantiza el sufragio de quienes están privados de la libertad, sin recibir una sentencia.

[Ven debate diferido en reclusorios](#)

(2024-03-25), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:38:10, Precio \$86,300.00

Personas en prisión preventiva vieron de manera diferida el debate a la Jefatura de Gobierno en auditorios de ocho reclusorios de la CDMX.

También hubo casos de internos que tuvieron la posibilidad de observarlo en tiempo real en radios y televisiones en sus dormitorios.

Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que las confrontaciones o las ocurrencias de los candidatos Salomón Chertorivski, Clara Brugada y Santiago Taboada fue lo que más les gustó a los espectadores.

De las aproximadamente 6 mil 992 personas en prisión preventiva que hay en la Capital, mil 800 se han inscrito en listas nominales para que puedan desde la cárcel el próximo 2 de junio. Para que tengan un voto informado, el debate fue proyectado en reclusorios como el de Santa Martha Acatitla femenino y varonil; Oriente, Norte y Sur, entre otros.

"Entiendo que hay algunas personas que sí tienen radio, televisión o aparatos, entonces, que en sus dormitorios lo pudieran ver y acordamos que unos días posteriores se pudiera transmitir de manera diferida.

"Les llamó más la atención este tema de las confrontaciones, se emocionaban ahí, que uno le dice al otro y el otro le contestaba, se reían con el tema de las palomitas (de Chertorivski), por ejemplo", declaró Valle a REFORMA.

La posibilidad de ver el ejercicio fue mediante una invitación.

El consejero explicó que presenció la proyección en el Reclusorio Varonil Oriente, donde el auditorio tiene un aforo para 300 personas, pero acudieron 783.

"Nos llamó mucho la atención a quienes fuimos por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México que la gente estuvo atenta a la transmisión.

"Incluso, hubo risas, hubo señales de que les llamaba la atención alguna expresión de quienes debatían", detalló.

Difunde IECM primer debate chilango en ocho reclusorios

(2024-03-25), 24-Horas.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 09:05:41, Precio \$21,200.00

Para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitió en ocho centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el 17 de marzo.

La proyección se llevó a cabo en: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Esto se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres para difundir el derecho al sufragio de este sector.

En la capital, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Pues consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y, por lo tanto, deben continuar con el uso y goce del derecho a sufragar.

El IECM recordó que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una resolución de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, en la cual se garantiza el sufragio de quienes están privados de la libertad, sin recibir una sentencia.

Primer Debate Chilango fue visto en ocho cárceles de CdMx

(2024-03-25), Telediario (Sitio), Carlos Vega, (Nota Informativa) - 09:18:54, Precio \$5,838.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), junto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) transmitieron el primer debate por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en ocho centros penitenciarios de la capital, con el objetivo de tener un voto informado y contribuir a la reinserción social de los internos.

Esto permitió que las personas privadas de la libertad conocieran las propuestas de los contendientes, ya sea por la candidata de la coalición Morena, PT y PVEM, Clara Brugada; el partidario por Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski; o el representante de la alianza PAN-PRI-PRD, Santiago Taboada, y así garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la capital.

Transmisión del Primer Debate Chilango 2024 en cárceles de la CdMx

El pasado 17 de marzo, un total de 1,572 personas privadas de la libertad presenciaron el debate de los contendientes, quienes tendrán la oportunidad de votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de los diputados al Congreso local, esto correspondiente a la demarcación y distrito local donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

El motivo de estas acciones son porque la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconoció el derecho de las personas en prisión preventiva a votar, ya que gozan del principio de presunción de inocencia.

Esto forma parte de un convenio para promover el voto informado de las personas que se encuentran bajo el estatus de prisión preventiva sin sentencia, en el cual ambas instituciones firmaron en febrero pasado.

Esta iniciativa se suma a otras acciones como la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio para la población de los centros penitenciarios.

Los ocho centros penitenciarios que participan en estas actividades son el Centro Femenil de Reinserción Social, Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, así como el Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Las personas privadas de la libertad podrán votar a través de una jornada anticipada, que se realizará entre el 6 y 20 de mayo.

AFV

Promueven IECM y SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Hoja de Ruta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:52:17, Precio \$5,000.00

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la Consejera Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez. Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Es así como el órgano electoral capitalino continúa, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementando diversas acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de esta Ciudad capital.

Promueven IECM y SSC voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:38:37, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de marzo, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Lo anterior, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme y permite las personas en prisión preventiva pudieran conocer las propuestas de campaña de las candidaturas las coaliciones "Va X la CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera vez, en la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla,

Además, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la CDMX, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Promueven IECM y SSC voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Mensaje Político (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:38:37, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de marzo, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Lo anterior, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme y permite las personas en prisión preventiva pudieran conocer las propuestas de campaña de las candidaturas las coaliciones "Va X la CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera vez, en la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla,

Además, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la CDMX, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Promueven IECM y SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Hoja de Ruta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:46:18, Precio \$5,000.00

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la Consejera Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez. Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Es así como el órgano electoral capitalino continúa, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementando diversas acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de esta Ciudad capital.

Promueven IECM y SSC voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Reporte Coyoacán CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:57:29, Precio \$5,000.00
CIUDAD DE MÉXICO, 25 de marzo, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Lo anterior, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme y permite las personas en prisión preventiva pudieran conocer las propuestas de campaña de las candidaturas las coaliciones "Va X la CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera vez, en la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla,

Además, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la CDMX, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Promueven IECM y SSC voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:57:05, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de marzo, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Lo anterior, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme y permite las personas en prisión preventiva pudieran conocer las propuestas de campaña de las candidaturas las coaliciones "Va X la CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera vez, en la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla,

Además, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la CDMX, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

[Ruta 2024 Las noticias de la mañana.](#)

(2024-03-25), Canal 8.1 Herald TV, Las noticias de la mañana, Blanca Becerril, (Cultura) - 07:16:34, Duración: 00:05:40 Precio \$102,000.00

BLANCA BECERRIL, CONDUCTORA: La Fiscalía General del Estado de Puebla abrió una investigación por el asesinato de Jaime González Pérez, candidato de Morena para la presidencia municipal de Acatzingo; la dependencia detalló que sostendrá diversas entrevistas con los testigos, esto con la finalidad de dar con los responsables.

Recordemos que González, de 45 años de edad, fue asesinado la tarde de este sábado, mientras se encontraba en un lote de autos que era de su propiedad.

Y este fin de semana, Claudia Sheinbaum continuó con sus recorridos al Puerto de la República Mexicana. En esta ocasión, la candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia visitó Coahuila, Saltillo y Durango. Y aquí le tengo la información.

CARLOS NAVARRO, REPORTERO: En el día 23 de la campaña, Claudia Sheinbaum aseguró que el voto es sagrado, por lo tanto, no debe de ser vendido. En su visita a Ramos Arispe, Coahuila, estado que ha sido gobernado 94 años por el PRI, la candidata presidencial afirmó que la democracia es demasiado valiosa como para ponerla en duda.

CLAUDIA SHEINBAUM, CANDIDATA PRESIDENCIAL POR MORENA: Porque no hay que caer nunca en recibir algo a cambio del voto. El voto es sagrado, es individual, es una decisión del pueblo de México. No debe haber compra de votos, de dar algo a cambio de la democracia. Una bolsa de frijoles con gorgojo a cambio de un voto.

CARLOS NAVARRO: Por la mañana del día 23, en una conferencia de prensa en Saltillo, afirmó que va a ganar el primer debate presidencial. El domingo, Claudia Sheinbaum visitó el estado de Durango, donde criticó al PAN por su postura en las terapias de conversión.

CLAUDIA SHEINBAUM: Ay, mentira. Mentira, porque se están presentando, no con lo que piensan, porque también en las terapias de conversión en la Ciudad de México votaron en contra.

CARLOS NAVARRO: En días pasados, panistas votaron en la Cámara de Diputados en contra de la prohibición de las terapias de conversión para personas de la diversidad sexual. La próxima semana, Claudia Sheinbaum estará recorriendo Oaxaca, Veracruz, Morelos y Puebla.

Para El Herald TV, Carlos Navarro.

BLANCA BECERRIL: Por su parte, Xóchitl Gálvez, candidata de la Alianza Fuerza y Corazón por México, visitó Oaxaca. Ahí se comprometió a terminar con la delincuencia y reiteró que su gobierno no dará abrazos a los criminales. Escuchemos.

XÓCHITL GÁLVEZ, CANDIDATA PRESIDENCIAL POR PAN-PRI-PRD: Van a tener a la presidenta más valiente que se imaginen. Van a tener a una presidenta que no le va a dar abrazos a los delincuentes. Les va a aplicar la ley. Ya basta que los delincuentes anden por la calle intimidando. Los que tienen que tener miedo no son los ciudadanos. ¡Son los delincuentes! ¡Les vamos a aplicar todo el peso de la ley!

BLANCA BECERRIL: Por su parte, Jorge Álvarez Máynez propuso duplicar el número de policías que existen en el país como parte de su estrategia de seguridad. El candidato presidencial de Movimiento Ciudadano detalló que los elementos de seguridad también contarán con una mayor capacitación, mejores salarios y

acompañamiento por parte del gobierno.

Con el objetivo de promover el voto informado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad de Ciudadana Capitalina transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate capitalino realizado el 17 de marzo. Así, las personas en prisión preventiva pudieron conocer las propuestas de campaña de la y los candidatos a la jefatura de gobierno.

Ahora vamos a conocer las actividades que realizaron este fin de semana los candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

REPORTERA: Los candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México tuvieron diversas actividades. Clara Brugada, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, recibió el respaldo de Sumas Unidical, que agrupa a más de 40 sectores de trabajadores en la capital. Reiteró que la Ciudad de México es de derechos y libertades y la privatización no es una vía para el crecimiento.

CLARA RUGADA, CANDIDATA A JEFA DE GOBIERNO POR MORENA: Que yo reconozco a los trabajadores como la gran fuerza que mueve esta ciudad, como la gran fuerza que logra transformar vidas.

REPORTERA: Santiago Taboada, candidato de la coalición Va por la Ciudad de México, estuvo en la alcaldía Tláhuac y se reunió con transportistas. Ahí reafirmó su propuesta de desaparecer al INVEA y con ello dijo eliminar las extorsiones de las que son objetos los concesionarios. Aseguró que esta alcaldía requiere de seguridad, mayor y mejor movilidad para sus habitantes.

SANTIAGO TABOADA, CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO POR PAN-PRI-PRD: Vamos a arreglar prácticamente todas las líneas del metro y lo vamos a ampliar.

REPORTERA: Por su parte, Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, recorrió el tianguis en la alcaldía Coyoacán, conversó con los comerciantes y propuso la ampliación de la línea dos del Metro capitalino. Los locatarios, a su vez, le pidieron no ser olvidados, como ha ocurrido con otros gobiernos.

SALOMÓN CHERTORIVSKI, CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO POR MC: Fui a San Pedro, pero les voy a decir una cosa que creo que es la más importante, de Taxqueña, la línea dos, vamos a llevar el metro a Xochimilco y Milpa Alta.

MZ

[Taboada tiene ocupado a todo el gobierno de la CDMX](#)

(2024-03-25), El Universal (sitio), El Caballito, (Nota Informativa) - 04:15:33, Precio \$163,000.00

El jefe de Gobierno, Martí Batres, ha señalado que seguirá respondiendo una a una lo que considera mentiras sobre su gestión que señala el candidato del PAN-PRI-PRD a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada. Pero, le platicamos, no sólo ha sido don Martí. La semana pasada fue, en su cuenta de X, el director del STC Metro, Guillermo Calderón; el fin de semana, el Instituto de Verificación Administrativa, y ayer domingo fue, en su cuenta de X y en una tarjeta informativa, la titular de Medio Ambiente, Marina Robles, quien respondió a la crítica que hizo el panista de que la política ambiental era un fracaso por la activación de contingencias. Doña Marina indicó que en esta temporada hay más contingencias porque es temporada de ozono. Más allá de los argumentos técnicos, lo que es un hecho, es que desde el Gobierno capitalino le responderán todo a don Santiago, cuyo equipo ya indicó que hay una intervención del jefe de Gobierno en el proceso electoral. Don Santiago mantiene ocupados a los funcionarios capitalinos.

Listos los dos debates chilangos

Le contamos que los partidos políticos y las autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México ya definieron las fechas para realizar los dos debates chilangos que faltan entre los tres aspirantes a la Jefatura de Gobierno capitalina. Nos detallan que serán los domingos 21 de abril y el 12 de mayo, a la misma hora, es decir, a las 20:00 horas, y el formato de mesa de 360 grados se repetirá. Sobre los temas, nos recuerdan, el segundo debate será sobre agua y transparencia, mientras que el tercero será sobre seguridad y justicia, así como planeación urbana ¿Será que veremos a los tres candidatos en los tres debates sin chistar, ya que no es obligatorio asistir?

Golpes a las células de La Unión Tepito

Nos hacen ver que la semana pasada desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que encabeza Pablo Vázquez, se dieron golpes a los líderes de células de La Unión Tepito o, como dicen las autoridades, de la estructura criminal atomizada. Primero fue Eduardo Ramírez, alias El Chori, por quien ofrecían una recompensa de 5 millones de pesos; luego cayó Sergio, El Monstruo de la Unión, que era muy cercano al hoy preso Óscar Flores El Lunares, el otrora líder de dicha organización; y luego fue detenido uno que ya ha estado varias veces en prisión, pero sale, Mauricio Hernández Gasca, alias El Tomate. Los golpes, nos dicen, hablan bien de una parte del combate a los criminales, ahora habrá que ver cómo se llevan sus procesos ante el juez, que es tarea del Ministerio Público, para que no haya sorpresas.

Elecciones 2024 CDMX. Conoce las fechas de los debates a la jefatura de gobierno

(2024-03-25), Merca 2.0 (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 09:10:38, Precio \$20,500.00

El IECM dio a conocer las fechas de los debates entre la candidata y los candidatos a la jefatura de gobierno, esto en las elecciones 2024 CDMX.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer las fechas de los debates entre la candidata y los candidatos a la jefatura de gobierno, esto dentro de las elecciones 2024 CDMX.

Y es que el primer debate entre Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivsky estuvo llena de polémica y pasión, así que se espera que sea el mismo formato para los debates que vienen.

Debemos señalar, que la capital del país tendrá dos debates más para la jefatura de gobierno para las elecciones 2024 CDMX.

Así que las y los mexicanos quieren conocer la fechas de estos encuentros y los temas que se tocarán.

Fecha de los debates elecciones 2024 CDMX

El IECM dio a conocer que las fechas del segundo y tercer debate a la jefatura de gobierno capitalino serán los días 21 de abril y 12 mayo.

El horario de los encuentros será a partir de las 20:00 horas y tendrán una duración de 90 minutos cada uno.

Temas que se abordarán en segundo y tercer debate

Los temas que se abordarán en el segundo debate son:

Agua

Transparencia

Combate a la corrupción

Para el tercer debate se tocarán los siguientes temas:

Seguridad y justicia

Planeación del desarrollo inmobiliario y urbano.

Además, se determinó que la distribución y ubicación de la y los candidatos será en una mesa 360 grados.

Por el momento no se conoce a los moderadores del segundo debate.

Aspirante de Morena, PT y Verde Ecologista

La candidata a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México es Clara Brugada.

Curso la licenciatura en Economía y fue en la universidad donde surgió su interés por las causas sociales.

Fue diputada federal de 1997 a 2000 luego legisladora local de 2000 a 2006. Ella fue delegada de Iztapalapa en 2009 tras el episodio llamado Juanito. En 2016 fue diputada en la Asamblea Constituyente en la CDMX y alcaldesa de 2018 a 2023.

Las redes sociales de Clara Brugada

Las redes sociales de la candidata a la jefatura de gobierno por Morena, PT y Verde Ecologista son las siguientes:

Facebook (ClaraBrugadaM): 185 mil seguidores
 X (ClaraBrugadaM): 98 mil 300 seguidores
 Instagram (clara_brugada_m): 25 mil 900 seguidores
 TikTok (@clarabrugadam): 31 mil 800 seguidores

Candidato del PRI, PAN y PRD

El candidato de los partidos PRI, PAN y PRD a la jefatura es Santiago Taboada.

Tiene la licenciatura en Derecho y una maestría en Gobernanza y Comunicación Política.

Fue diputado local en la asamblea de la Ciudad de México, legislador federal de 2015 a 2018, diputado de la asamblea constituyente y alcalde de la Benito Juárez de 2018 a 2023.

Redes sociales de Santiago Taboada

Las redes sociales de Santiago Taboada son las siguientes:

Facebook(SantiagoTaboadaC): 63 mil seguidores
 X (StaboadaMx): 88 mil 800 seguidores
 Instagram (staboadamx): 25 mil 100 seguidores
 TikTok (@staboada_mx): 37 mil 700 seguidores

Aspirante de Movimiento Ciudadano elecciones CDMX 2024

El candidato por Movimiento Ciudadano a la jefatura de gobierno en las elecciones CDMX 2024 es Salomón Chertorivski.

Tiene la licenciatura de Economía, maestrías en Políticas Públicas y en Economía.

Fue director general de Diconsa, secretario de Salud, comisionado nacional del Sistema de Protección Social en Salud, secretario de Desarrollo Económico de la CDMX y diputado federal.

Redes sociales de Salomón Chertorivski

Las redes sociales de Salomón Chertorivski son las siguientes:

Facebook (Chertorivski): 243 mil seguidores
 X (Chertorivski): 120 mil 500 seguidores
 Instagram (chertorivski_salomon): 8 mil 900 seguidores
 TikTok (@chertorivski.salomon): 4 mil 500 seguidores

Fechas claves elecciones CDMX 2024

Algunas fechas claves para las elecciones en la Ciudad de México en este 2024 son:

Campaña para gubernatura del 01 de marzo al 29 de mayo
 Campaña para diputaciones y ayuntamientos: Del 31 de marzo al 29 de mayo
 Jornada electoral y PREP: 2 de junio
 Cómputo estatal para la jefatura de gobierno: 8 de junio
 Cómputos municipales: Del 2 al 6 de junio
 Declaración de validez: Cuando se resuelvan todos los juicios de inconformidad
 Días importantes del Calendario Electoral 2024
 Periodo de Precampañas: Del lunes 20 de noviembre de 2023 al jueves 18 de enero de 2024.
 Periodo de Campaña: Del viernes 1 de marzo al miércoles 29 de mayo de 2024.
 Jornada electoral: El domingo 2 de junio de 2024.

¿Qué se elige en 2024?

Durante las elecciones de 2024 se elegirán un total de 629 cargos a nivel federal.

Esto incluye 128 senadurías, 500 diputaciones federales y la Presidencia de la República.

A nivel local, se elegirán 19 mil 634 cargos en distintos estados, incluyendo diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.

Se llevarán a cabo elecciones para las gubernaturas en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

El IECM y representantes de los partidos políticos definieron las fechas para lo que serán el segundo y tercer debate por la jefatura de la Ciudad de México.

(2024-03-25), Canal 6 Multimedios, Telediario Mediodía, Jaime Núñez, (Nota Informativa) - 14:43:26, Duración: 00:03:45 Precio \$475,448.00

JAIME NÚÑEZ, CONDUCTOR: Y esto es importante, ya hay fechas para segundo y tercer debate de la Ciudad de México; y ya se pusieron de acuerdo.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, representantes de los partidos políticos, definieron esto el fin de semana pasado... Bueno, el viernes lo definieron; las fechas quedaron de la siguiente forma para el debate entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno.

Los encuentros se van a realizar domingo 21 de abril y 12 de mayo. Cada debate va a iniciar a las 8:00 de la noche; va a tener una duración de 90 minutos y ambos se van a realizar en las instalaciones de MVS, donde fue la semana... La vez anterior.

La empresa, que deberá dejar abierta su señal para que cualquier medio de comunicación pueda reproducir de forma gratuita la transmisión.

¿Qué temas se van a debatir? Agua, transparencia, y combate a la corrupción en el segundo encuentro. Y seguridad, justicia, y planeación del desarrollo inmobiliario urbano en el tercer encuentro. Ahí lo vemos en pantalla.

YULIANA ESCOBEDO, CONDUCTORA: Y el candidato a la Jefatura de Gobierno por la coalición Va por la Ciudad de México, Santiago Taboada, estuvo en la alcaldía Tláhuac, en donde reiteró sus propuestas de mejorar el transporte público.

Destacó que buscará regularizar el sistema de mototaxis, principalmente en alcaldías como Tláhuac e Izapalapa.

SANTIAGO TABOADA, CANDIDATO A LA JEFATURA DE GOBIERNO, COALICIÓN VA POR LA CDMX: Vamos a regularizar esta manera de moverse en la ciudad, que son los mototaxis, que son una gran necesidad para las familias de Tláhuac.

Vamos a arreglar prácticamente todas las líneas del metro y lo vamos a ampliar. Porque el transporte público merece mucho más. Si queremos que la gente se mueva más rápido, que ustedes lleguen más rápido a sus trabajos, a sus negocios. Necesitamos que el transporte público sea una prioridad.

CECILIA SALAMANCA, CONDUCTORA: Bueno, por su parte, Clara Brugada, candidata a la jefatura de gobierno por la coalición Sigamos Haciendo Historia, visitó las alcaldías de Tlalpan y Coyoacán. En su primer evento propuso crear una Fiscalía Especializada en el Maltrato Animal y un Registro Público de Agresores de Animales.

Escuchemos.

CLARA BRUGADA, CANDIDATA A LA JEFATURA DE GOBIERNO COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA: El registro que ya existe para el registro de animales, es un registro, pues voluntario, porque pues no se les puede estar obligando, pero con esta idea que contemple todo esto.

(...) Estudios que quienes son y cometen acciones de violencia hacia los animales, pues también tienden a ser

violentos en familia y en otros ámbitos.

Estaremos revisando el aumento de las penas al maltrato animal, por maltrato animal.

JAIME NÚÑEZ: En tanto, el candidato a la Jefatura de Gobierno por Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, realizó un recorrido por Coyoacán, esto lo hizo el sábado, descartó declinar por alguno de los sus contrincantes, Santiago Taboada o Clara Brugada.

Además, cuestionó la estrategia de propaganda de ambos candidatos.

SALOMÓN CHERTORIVSKI, CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: En lugar de hacer mítines, que normalmente son para el ego de las candidaturas en donde, pues, tú te echas un rollo y te aplauden, pues aquí vas y escuchas.

Y hay quien va a estar a gusto contigo y quien te va a decir que no y te va a decir por qué y por qué está preocupado, por qué está decepcionado de la política.

Pa' demócratas, ¿no? Demócratas que no quieren pluralidad. No, hombre, esta ciudad merece una alternativa decente, una alternativa con soluciones, una alternativa sin corrupción y por eso voy hasta el final, voy con todo y voy a ganar.

DFFD

[En entrevista, Bernardo Valle, consejero electoral del IECM, habló sobre la coordinación que realizó el IECM y la Secretaría de Seguridad Ciudadana en personas que están en prisión preventiva.](#)

(2024-03-25), Canal 150 El Financiero Bloomberg, El Financiero Bloomberg, Sandra González, (Entrevista) - 17:50:04, Duración: 00:07:19 Precio \$339,347.00

SANDRA GONZÁLEZ RUL, CONDUCTORA: Garantizar los derechos políticos electorales de todos los sectores de la ciudad. Para ahondar en este tema, saludo con mucho gusto a Bernardo Valle, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Muy buenas tardes.

BERNARDO VALLE, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Al contrario Sandra, aprecio mucho la oportunidad de poder platicar contigo y tú auditorio respecto al voto de las personas en prisión preventiva.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Un tema importante de hacer visible y preguntar esto es en el caso de la Ciudad de México únicamente y para qué cargos van a poder votar las personas en prisión preventiva.

BERNARDO VALLE: Mira, con mucho gusto Sandra. Te comento que a nivel nacional se podrá votar exclusivamente por la Presidencia de la República, pero en el caso de la Ciudad de México, derivado que tuvimos una reforma legal el pasado 2023, se podrá votar adicionalmente por la Jefatura de Gobierno, por la alcaldía en la que está ubicado el centro penitenciario y el distrito electoral correspondiente también al reclusorio que se trata.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Ahora, a mí me surge curiosidad, me pregunto cómo logran que las personas en prisión preventiva puedan conocer las propuestas de campaña de las candidaturas, cómo se acercan a los medios de comunicación.

BERNARDO VALLE: Mira, quiero comentarte que es algo fundamental lo que preguntas, no se trata nada más de dar las boletas electorales para decir que se están garantizando los derechos políticos electorales, sino que hay que hacer una serie de acciones para que estas personas tengan pleno conocimiento de por quiénes podrán votar.

En primer lugar, quiero decirte que acabamos de lograr transmitir el debate a jefatura de gobierno en todos los reclusorios donde hay personas en prisión preventiva. De esta manera pudieron contrastar las propuestas de las personas candidatas.

También acudiremos a los centros a entregar información respecto a las plataformas de cada uno de los partidos políticos, y daremos un taller dirigido a las personas en prisión preventiva para promover la participación ciudadana, hacerles ver el derecho que tienen a participar y, por supuesto, la garantía de que el voto es secreto y que no hay ninguna consecuencia por el que voten por alguna de las opciones que hayan.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Así es, que es muy importante que estén informados, que se les haga llegar todo lo que todos estamos recibiendo de comunicación por parte del y las candidatas.

Bueno, y es que por primera ocasión en la historia de la capital del país son 1 mil 572 personas que en prisión preventiva van a tener el derecho y la oportunidad de ejercer su voto en este proceso electoral local ordinario 2023-2024. Preguntarte cómo se logró este avance y cómo se van a asegurar de que estos votos lleguen a contabilizarse de manera segura, porque implica toda una logística.

BERNARDO VALLE: Mira, te comento que ya ha habido pruebas pilotos que se han realizado de manera previa

con buenos resultados de entrada en el estado de Hidalgo, en el Estado de México, en Coahuila, o también en la elección del 2021 en todas las circunscripciones. En este momento lo que se va a hacer es un voto a través de un sobre que va a entregarse de manera previa al 2 de junio.

Las personas en prisión preventiva van a poder votar entre el 6 y 20 de mayo y van a asistir funcionarios del Instituto Nacional Electoral, acompañados de personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes tendrán la responsabilidad de entregar los sobres, instalarán unas mamparas para que las personas en prisión preventiva puedan abrir los sobres votar por el partido de su preferencia, volver a guardar estos sobres y resguardarán esta documentación.

Y el escrutinio y cómputo que se llevará a cabo será con personas como las que integran todas las casillas, insaculadas y sorteadas y capacitadas por el Instituto Nacional Electoral, lo cual se realizará a partir del 2 de junio a las 6 de la tarde, una vez que hayan cerrado las casillas.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Bien, oye Bernardo, ¿y cómo fue el proceso de credencialización? ¿Qué porcentaje de esta población cuenta con su INE?

BERNARDO VALLE: Mira, el proceso de credencialización sigue en marcha, pero nosotros al 31 de diciembre primero recibimos la información de la autoridad penitenciaria que había aproximadamente un total de 6 mil 900 personas en situación de prisión preventiva. A todas ellas se les verificó el que estuvieran en el padrón electoral, y de ahí encontramos que cerca de 4 mil estaban en la condición de poder sufragar. De ahí se hicieron cartas invitación a cada una de esas personas, y las personas que aceptaron hasta este momento el inscribirse en la lista nominal y votar, es el número que tú has referido de 1 mil 572 personas.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Ahora hemos hablado de la Ciudad de México, pero ¿qué sabemos de otros estados? ¿También van a poder votar las personas en prisión preventiva?

BERNARDO VALLE: Mira, el panorama como se está dando es en toda la República Mexicana. En el resto del país se votará exclusivamente por la Presidencia de la República, a excepción de la Ciudad de México, como lo hemos comentado, Chiapas e Hidalgo, e importa mucho la posibilidad de coordinarse con las autoridades penitenciarias. Entonces, en cada entidad federativa se está moviendo distinto, a velocidades distintas, y con resultados también distintos.

Pero quiero decirte que en la Ciudad de México hemos tenido una buena respuesta, estamos trabajando bien, tanto el Instituto Nacional Electoral, la Autoridad Penitenciaria y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que esperamos que una parte muy importante de este sector pueda votar. No digo que todos podrán votar, porque sí hay una serie de movimientos que no podemos limitar, como es que en el transcurso del tiempo, de estas 1 mil 572 personas, haya personas que dejen la prisión, o al contrario, que sean sentenciados de manera definitiva y por lo tanto ya en ninguno de los casos puedan votar.

SANDRA GONZÁLEZ RUL: Claro, esto modificaría entonces la posibilidad. Pues te agradezco mucho, Bernardo Valle, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por esta información tan relevante en estos momentos para nuestro país. Muy buenas tardes.

BERNARDO VALLE: Al contrario, muchas gracias, Sandra.

LHEH

Deuda en candidaturas

#Elecciones2024

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

Las personas con discapacidad y afrodescendientes son los grupos sociales que han sido relegados de las candidaturas para las elecciones locales de la Ciudad de México (CDMX) del próximo 2 de junio.

Datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelan que el porcentaje de candidaturas otorgadas a dichos sectores no corresponde ni al uno por ciento del total.

Sonia Pérez, consejera electoral del IECM, señala a *Reporte Indigo* que, aunque el nivel de candidaturas a grupos vulnerables es bajo, que sean contemplados tanto en la ley como en los partidos políticos representa un avance importante.

En este contexto donde la representatividad de los grupos de atención prioritaria ocupa un papel en la contienda electoral, los habitantes de la CDMX elegirán en el proceso electoral 2023-2024 al titular de la Jefatura de Gobierno, a los titulares de las 16 alcaldías y sus concejales, así como a los 66 integrantes del Congreso local.

La aprobación de candidaturas

Desde el pasado 19 de marzo, el IECM aprobó el registro de las candidaturas para diputaciones, alcaldías y concejalías que participarán en las elecciones.

El órgano informó que recibió 2 mil 868 solicitudes de registro, de las cuales 2 mil 326 fueron aprobadas al cumplir con los requisitos estipulados en los códigos electorales.

Según las cifras otorgadas por la autoridad electoral, aspiran a reelegirse un total de 96 candidaturas tanto de diputaciones como de alcaldías.

Sobre la paridad de género se informó que, de los 2 mil 326 registros otorgados, en mil 256 son mujeres las propietarias, lo que corresponde al 54 por ciento del total.

Respecto a las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa (por mayor cantidad de votos recibidos), se dio a conocer que 73 son integradas por mujeres, mientras que 51 están encabezadas por hombres.

Igualmente, en el tema de las alcaldías, se detalló que 30 aspirantes son mujeres y 21 hombres.

Respecto a las acciones afirmativas dirigidas a grupos de atención prioritaria, se postularon 200 candidaturas de personas jóvenes, 35 de adultas

mayores, 33 de pueblos, barrios originarios o comunidades indígenas, cuatro afrodescendientes, 12 con discapacidad y 69 de la diversidad sexual.

Lo anterior, indica que apenas el 0.6 por ciento del total, son para personas con discapacidad o afrodescendientes.

Hacia la integración natural

Aunque el número de candidaturas para grupos de atención prioritaria siguen siendo bajas, es de reconocer que la ley ya establece acciones afirmativas que en otros procesos electorales no estaban consideradas, explica la consejera del IECM, Sonia Pérez.

“Es un margen pequeño de postulaciones pero en el proceso anterior, no teníamos la acción afirmativa de personas mayores”, subraya.

Es importante mencionar que las acciones afirmativas, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), constituyen medidas temporales, razonables, proporcionales y objetivas orientadas a lograr la igualdad material de las mujeres, así como grupos de atención prioritaria, para el efecto de garantizar que accedan a puestos de elección popular para compensar o remediar una situación de injusticia, desventaja o discriminación.

La consejera local menciona que, también, las acciones afirmativas son un camino para



que paulatinamente los partidos integren a grupos de atención prioritaria de manera natural.

“Tenemos una expectativa de que poco a poco vaya habiendo más representatividad y no tenga que haber cuotas, pero actualmente es necesario establecer un mínimo de representaciones”, añade.

La consejera también explica que, aunque en este proceso hubo acciones afirmativas para personas de pueblos y barrios originarios, así como para personas indígenas, no hubo indígenas inscritos en las candidaturas, solo personas que pertenecen a pueblos y barrios originarios de

la capital.

La discriminación electoral

La discriminación electoral es una de las formas de tratamiento desigual que limita el ejercicio de los derechos políticos fundamentales a votar y ser votado, así como el conjunto de libertades que permiten la participación de las y los ciudadanos en la vida pública, señala la “Guía para la acción pública: Elecciones sin discriminación 1. Participar y votar en igualdad” publicada en 2017 por el INE.

Asimismo, el documento considera que existen barreras físicas, socioculturales, normativas, tecnológicas, institucionales y comunicacionales que obstaculizan e impiden la realización de sus derechos políticos a personas y grupos de población específicos.

Por otra parte, la guía explica que existen ciertas

actitudes que se pueden configurar en un acto discriminatorio en materia electoral.

La primera es que las personas indígenas, adultas mayores, con discapacidad o con baja escolaridad no cuenten con facilidades para inscribirse en el Registro Federal de Electores y obtener su credencial para votar, ya sea porque no tienen acta de nacimiento, se ven impedidas para acudir a alguno de los módulos de atención ciudadana o no cuentan con la información necesaria para realizar los trámites.

La segunda situación discriminatoria es que las casillas electorales queden muy distantes del lugar donde viven las personas, como en las comunidades rurales e indígenas, por lo que resultan inaccesibles para quienes tienen alguna discapacidad física o son personas adultas mayores.

A su vez, la tercera ocurre cuando los materiales o los documentos electorales no son accesibles, suficientes, ni adecuados para determinados grupos de la población nacional como los indígenas, personas con discapacidad, adultas mayores y quienes no saben leer ni escribir.

La cuarta tiene lugar cuando se niega indebidamente el acceso a las casillas electorales y el derecho al voto a personas con discapacidad intelectual, así como a personas trans y de la diversidad sexual.

Y la quinta es cuando se viola el secreto del voto o se presiona a la persona electora para que vote en determinado sentido, abusando de alguna condición

Tenemos una expectativa de que poco a poco vaya habiendo más representatividad y no tenga que haber cuotas, pero actualmente es necesario establecer un mínimo de representaciones”

Sonia Pérez

Consejera electoral del IECM

ARTE: ELIHU GALAVIZ

En las candidaturas a diputados locales y alcaldes del actual proceso electoral de la Ciudad de México, las personas afrodescendientes y con discapacidad fueron relegados pese a existir acciones para su inclusión



En la CDMX solo el 0.6 por ciento del total de las candidaturas para las elecciones locales son para la población afromexicana y con discapacidad; es decir, apenas 16 de las más de 2 mil 300 registradas







CDMX: Partidos políticos relegan a afrodescendientes y personas con discapacidad de elecciones en 2024

(2024-03-26), Reporte Índigo (sitio), David Martinez, (Nota Informativa) - 02:50:17, Precio \$22,200.00

Las personas con discapacidad y afrodescendientes son los grupos sociales que han sido relegados de las candidaturas para las elecciones locales de la Ciudad de México (CDMX) del próximo 2 de junio.

Datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelan que el porcentaje de candidaturas otorgadas a dichos sectores no corresponde ni al uno por ciento del total.

Sonia Pérez, consejera electoral del IECM, señala a Reporte Índigo que, aunque el nivel de candidaturas a grupos vulnerables es bajo, que sean contemplados tanto en la ley como en los partidos políticos representa un avance importante.

En este contexto donde la representatividad de los grupos de atención prioritaria ocupa un papel en la contienda electoral, los habitantes de la CDMX elegirán en el proceso electoral 2023-2024 al titular de la Jefatura de Gobierno, a los titulares de las 16 alcaldías y sus concejales, así como a los 66 integrantes del Congreso local.

La participación y representación política de las mujeres afrodescendientes constituye un propósito elemental para alcanzar la igualdad sustantiva.

Hoy en el marco del #DíaNaranja conoce más sobre este tema: pic.twitter.com/sfdxEotd0o

IECM (@iecm) July 25, 2023

La aprobación de candidaturas

Desde el pasado 19 de marzo, el IECM aprobó el registro de las candidaturas para diputaciones, alcaldías y concejalías que participarán en las elecciones.

El órgano informó que recibió 2 mil 868 solicitudes de registro, de las cuales 2 mil 326 fueron aprobadas al cumplir con los requisitos estipulados en los códigos electorales.

Según las cifras otorgadas por la autoridad electoral, aspiran a reelegirse un total de 96 candidaturas tanto de diputaciones como de alcaldías.

Sobre la paridad de género se informó que, de los 2 mil 326 registros otorgados, en mil 256 son mujeres las propietarias, lo que corresponde al 54 por ciento del total.

Respecto a las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa (por mayor cantidad de votos recibidos), se dio a conocer que 73 son integradas por mujeres, mientras que 51 están encabezadas por hombres.

¿Quieres saber quiénes serán las personas candidatas para la próxima jornada electoral?

En el @iecm aprobamos los registros de candidaturas.

La información completa la puedes consultar aquí: <https://t.co/TUTYnmr9SJ> pic.twitter.com/SCwXSLtg4P

Sonia Pérez Pérez (@soniaperezmx) March 22, 2024

Igualmente, en el tema de las alcaldías, se detalló que 30 aspirantes son mujeres y 21 hombres.

Respecto a las acciones afirmativas dirigidas a grupos de atención prioritaria, se postularon 200 candidaturas de personas jóvenes, 35 de adultas mayores, 33 de pueblos, barrios originarios o comunidades indígenas, cuatro afroamericanas, 12 con discapacidad y 69 de la diversidad sexual.

Lo anterior, indica que apenas el 0.6 por ciento del total, son para personas con discapacidad o afrodescendientes.

Hacia la integración natural

Aunque el número de candidaturas para grupos de atención prioritaria siguen siendo bajas, es de reconocer que la ley ya establece acciones afirmativas que en otros procesos electorales no estaban consideradas, explica la consejera del IECM, Sonia Pérez.

"Es un margen pequeño de postulaciones pero en el proceso anterior, no teníamos la acción afirmativa de personas mayores", subraya.

Es importante mencionar que las acciones afirmativas, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), constituyen medidas temporales, razonables, proporcionales y objetivas orientadas a lograr la igualdad material de las mujeres, así como grupos de atención prioritaria, para el efecto de garantizar que accedan a puestos de elección popular para compensar o remediar una situación de injusticia, desventaja o discriminación.

Hoy es #DíaNaranja y en el IECM vamos por unas elecciones a favor de la representación política de las mujeres y grupos de atención prioritaria. Te invitamos a conocer sobre estos temas pic.twitter.com/4k4YiDXVJp

IECM (@iecm) September 25, 2023

La consejera local menciona que, también, las acciones afirmativas son un camino para que paulatinamente los partidos integren a grupos de atención prioritaria de manera natural.

"Tenemos una expectativa de que poco a poco vaya habiendo más representatividad y no tenga que haber cuotas, pero actualmente es necesario establecer un mínimo de representaciones", añade.

La consejera también explica que, aunque en este proceso hubo acciones afirmativas para personas de pueblos y barrios originarios, así como para personas indígenas, no hubo indígenas inscritos en las candidaturas, solo personas que pertenecen a pueblos y barrios originarios de la capital.

La discriminación electoral

La discriminación electoral es una de las formas de tratamiento desigual que limita el ejercicio de los derechos políticos fundamentales a votar y ser votado, así como el conjunto de libertades que permiten la participación de las y los ciudadanos en la vida pública, señala la "Guía para la acción pública: Elecciones sin discriminación 1. Participar y votar en igualdad" publicada en 2017 por el INE.

Asimismo, el documento considera que existen barreras físicas, socioculturales, normativas, tecnológicas, institucionales y comunicacionales que obstaculizan e impiden la realización de sus derechos políticos a personas y grupos de población específicos.

Por otra parte, la guía explica que existen ciertas actitudes que se pueden configurar en un acto discriminatorio en materia electoral.

Te invitamos a conocer qué hizo el @iecm en materia de acciones afirmativas y paridad de género en el PEL-2021 . Acompáñanos en la Sala del Consejo General del IECM o en YouTube este 30 de junio, a las 11:00 hrs. a la presentación de 2 cuadernillos sobre estas temáticas. pic.twitter.com/wQ21ghaJLi

Sonia Pérez Pérez (@soniaperezmx) June 24, 2022

La primera es que las personas indígenas, adultas mayores, con discapacidad o con baja escolaridad no cuentan con facilidades para inscribirse en el Registro Federal de Electores y obtener su credencial para votar, ya sea porque no tienen acta de nacimiento, se ven impedidas para acudir a alguno de los módulos de atención ciudadana o no cuentan con la información necesaria para realizar los trámites.

La segunda situación discriminatoria es que las casillas electorales queden muy distantes del lugar donde viven las personas, como en las comunidades rurales e indígenas, por lo que resultan inaccesibles para quienes tienen alguna discapacidad física o son personas adultas mayores.

A su vez, la tercera ocurre cuando los materiales o los documentos electorales no son accesibles, suficientes, ni adecuados para determinados grupos de la población nacional como los indígenas, personas con discapacidad, adultas mayores y quienes no saben leer ni escribir.

La cuarta tiene lugar cuando se niega indebidamente el acceso a las casillas electorales y el derecho al voto a personas con discapacidad intelectual, así como a personas trans y de la diversidad sexual.

Y la quinta es cuando se viola el secreto del voto o se presiona a la persona electora para que vote en determinado sentido, abusando de alguna condición de vulnerabilidad.

Síguenos en Google News para estar al día

2024 DESTINO

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX

SUMAN MEDIO MILLAR DE QUEJAS ELECTORALES

POR IONÁS IÓPEZ

El actual proceso electoral ya generó medio millar de quejas y todavía falta la etapa más complicada de la campaña.

Erika Estrada, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), estima que se superará en cerca de 30% la cantidad de quejas presentadas en todo el proceso electoral de 2021, en el cual sumaron unas 800.

El actual proceso electoral inició el 10 de septiembre de 2023, año en que se presentaron unas 100 quejas, pero en lo que va de 2024 ya se sumaron otras 380 y cada día siguen llegando, acotó.

La mayoría de éstas la han interpuesto los actores políticos y menos de 5% es de los ciudadanos.

“Todavía faltan los meses más complicados, que son abril y mayo, por la cantidad de candidaturas que ya van a estar en las calles postulándose”, dijo la consejera en referencia a los aspirantes a alcaldes y al Congreso local.

Con 50%, sobresalen las quejas que están relacionadas con la colocación

de la propaganda electoral, agregó Estrada.

Las quejas indican colocación de propaganda en lugares no autorizados, como señalamientos viales, luminarias y hasta espacios históricos o artísticos.

Pero también son por la propaganda en redes sociales, en la cual se difunde contenido negativo que puede caer en las calumnias.

Hasta el 19 de marzo, sólo existían dos quejas por retiro ilegal de propaganda, una en contra de la coalición Sigamos Haciendo Historia y otra contra la coalición Va X la CDMX. Además, hay una queja contra Movimiento Ciudadano por utilizar engrudo para pegar sus carteles.

También existen quejas por actos anticipados de campaña, como la presencia de candidatos a alcaldías o diputaciones locales en actos públicos de candidatos a la Jefatura de Gobierno o a diputaciones federales.

VIOLENCIA DE GÉNERO

También hay 11 denuncias por violencia política en razón de género, alertó la consejera Estrada.

“Sobre todo recaen en

publicaciones que se hacen en redes sociales, estos contenidos que se llegan a subir en donde no se habla propiamente del trabajo de las candidatas en su calidad de funcionarias o de legisladoras probablemente, del cargo que estén ocupando, sino que se habla de algunas cuestiones en donde las estereotipan, algunas cuestiones en donde hay una violencia contra ellas por su calidad de mujer en este momento de procesos electorales.

“No ha sido tanto por su apariencia sino más bien por relacionarlas o supeditar su trabajo a que son o pertenecen a algún hombre, el ejemplo clásico: esta mujer ha hecho lo que ha hecho porque es amante de alguien o esta mujer no puede actuar por sí misma porque necesita que su patrón político la mueva”, dijo.

La consejera recordó que el IECM se encarga de realizar la investigación, sustanciarla y enviarla al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que sanciona las quejas.

Hasta el momento, el IECM ya ha enviado más de 20 investigaciones al tribunal.

DÓNDE SÍ

La consejera dijo que el IECM se pronunciará para que los actores políticos y la ciudadanía recuerden en donde se puede colocar propaganda política.

“Estamos viendo que se está poniendo propaganda, incluso, en puentes viales y esto podría ser un riesgo.

“Hay un montón de mantas colgadas y que se nos caiga una pueda provocar un accidente; queremos evitar eso. Estamos viendo que también están colocando propaganda en semáforos y eso también puede llegar a obstaculizar la visibilidad de los conductores; propaganda que se está colocando en estos famosos tendederos, que no es la propaganda en el poste sino que ponen un alambre de poste a poste para hacer un tendedero, entonces, eso puede generar un problema de seguridad ciudadana, en términos de protección civil, vamos a tener que hacer pronunciamientos”, concluyó Estrada.



LA CONSEJERA ERIKA ESTRADA PREVE QUE EN EL PROCESO ELECTORAL ACTUAL las inconformidades aumenten en 30%

LAS REGLAS

Así serán los encuentros de candidatos:



51 debates aprobó la Comisión de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)



16 encuentros serán entre los candidatos a igual número de alcaldías de la capital del país



33 de las discusiones moderadas permitirán a los candidatos al Congreso exponer sus propuestas



1 debate será entre los aspirantes a la diputación migrante y uno más entre plurinominales



Los encuentros se realizarán entre el lunes 15 de abril y el viernes 24 de mayo



Cada día de realizarán dos debates, con inicio a las 15:00 y a las 17:00 horas



90 minutos durarán los debates para la elección de alcaldías y diputación migrante



60 minutos durarán los debates para diputados de mayoría relativa y plurinomial



#InteligenciaArtificial

El desafío en procesos electorales

Áreas de oportunidad y posibles riesgos de la implementación de la IA en los procesos electorales se discuten a nivel mundial en el marco de la toma de decisiones democráticas

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

La Inteligencia Artificial (IA) representa oportunidades y riesgos en la organización de los procesos electorales, consideraron autoridades electorales y organizaciones internacionales, durante el evento virtual: “Red Flag: La Inteligencia Artificial en el Escenario Electoral”, organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Dicho evento tuvo lugar el pasado 21 de marzo, y se planteó como objetivo explorar el impacto de la IA en procesos electorales, así como abordar los desafíos éticos y políticos que esta tecnología plantea en el contexto democrático actual. Asimismo, contó con la participación de la directora regional para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional, Marcela Ríos Tobar.

Durante el encuentro, la Consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, consideró que hay posibles oportunidades o amenazas del uso de tecnolo-

gías de IA, como el ChatGPT y los algoritmos de red neuronal, que nacen como nuevos desafíos tanto para la política, como para la sociedad.

Propaganda electoral

En ese sentido, mencionó que

actualmente existe el dilema de implementar la IA en la difusión de propaganda electoral, debido al riesgo de difundir noticias falsas a gran velocidad, poniendo a prueba a la democracia.

Sin embargo, señaló que la IA ofrece áreas de oportunidad para las autoridades electorales al optimizar y automatizar tareas en la organización de los procesos electorales, ante la proliferación de desinformación que podrían presentarse para amplificar contenidos fraudulentos.

Igualmente, comentó que cada e-mail, mensaje de WhatsApp, descarga, compra online o cualquier interacción en las redes sociales deja un rastro, un torrente de información que puede ser usado por personajes electorales.

A su vez, Ríos Tobar afirmó que la interacción de los partidos políticos y las candidaturas con

la ciudadanía ha tenido una modificación trascendental a partir del uso de las redes sociales, las cuales influyen en la forma de comunicarse y hacer campañas.

En este sentido, añadió que existe una fuerte discusión política e ideológica en todo el mundo acerca de la regulación de la IA, cuánto se debe dejar fluir como parte de la libertad de expresión, y matizó que la desinformación no es generada necesariamente por la IA, porque también hay partidos, sus campañas, autoridades gubernamentales y medios de comunicación tradicionales

desinformando.

Consideran que hay posibles oportunidades o amenazas en el uso de tecnologías de IA





[El IECM ofrece una guía para prevenir la violencia política de género durante la temporada electoral](#)

(2024-03-25), Youtube (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 09:17:46, Precio \$0.00

Carolina del Ángel, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, comenta sobre la nueva guía diseñada para prevenir la violencia política de género.

[El IECM ofrece una guía para prevenir la violencia política de género durante la temporada electoral](#)

(2024-03-25), Milenio (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 09:13:03, Precio \$116,000.00

Carolina del Ángel, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, comenta sobre la nueva guía diseñada para prevenir la violencia política de género.

En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECM, habló sobre la figura de "Diputación migrante" y su relevancia en CDMX.

(2024-03-25), Canal 8.1 Herald TV, Las noticias de la mañana, Blanca Becerril, (Entrevista) - 08:35:16, Duración: 00:03:58 Precio \$71,400.00

BLANCA BECERRIL, CONDUCTORA: Gracias por continuar con nosotros. Vamos ahora con mi compañera Yesenia Santiago, quien nos tiene más información. Adelante Yesenia, ¡buenos días!

YESENIA SANTIAGO, REPORTERA: Blanca, ¡muy buenos días! ¡Excelente inicio de semana para todo mundo!

Vamos a hablar sobre la Diputación Migrante, en este caso en la localidad, aquí en la Ciudad de México, y cuál es su relevancia, sobre todo ahora que ya han sido aprobadas y que arrancarán campañas este 31 de marzo. Está conmigo el consejero electoral, Mauricio Huesca, para que podamos explicar primero que nada cuál es la figura de la Diputación Migrante, que van a ser tres: una por la coalición de Sigamos Haciendo Historia, también Va Por la Ciudad de México y Movimiento Ciudadano. ¡Muy buenos días!

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Hola, qué tal!

Efectivamente la figura de la Diputación Migrante se está consolidada bajo la base de la representatividad de todas aquellas personas que viviendo fuera de nuestro país pues muchos años no tuvieron la oportunidad de tener una voz que les escuchara, no tuvieron la oportunidad de tener un lugar donde se llevara a cabo el debate de los temas que ellas y ellos les preocupaba, y de esta manera pues las personas van a poder, no solamente postular una persona migrante, sino votar también directamente en la boleta.

Cabe mencionar que a diferencia de otros modelos de otros estados o de la federal, la persona va a ganar con los votos de las personas que viven en el extranjero sin que la votación que está en territorio nacional influya en esa votación.

YESENIA SANTIAGO: En este caso hay 51 mil 805 personas migrantes y chilangos que están en otros lados, principalmente en Estados Unidos, creo que el siguiente Canadá y después Francia. Y bueno, estas personas que van a ir a votar, ¿cuál es la representatividad que van a tener por parte de este diputado local migrante?, también está la figura federal, pero en el caso del Congreso Capitalino, ¿cuáles son las funciones que tiene?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Desde luego que tienen que llevar a cabo no solamente el diseño de leyes, sino también impulsar política pública que empodere en todas las vías el poder emigrante, hemos visto que a ellas, ellos, les preocupa mucho el tema de retorno seguro, el tema de inversiones seguro, el tema de toda la mejora regulatoria, porque aquí en la Ciudad de México muchas veces se legisla pensando que todos vivimos acá, y para un trámite notarial un trámite bancario, un trámite de servicio público, pues se requiere la presencia física, y muchas de las personas que radican en el extranjero, que tienen intención además de regresar, pues no pueden hacer todos estos movimientos a menos de que haya una representación jurídica, entonces la figura de Diputación Migrante tiene que venir también a regular este tipo de situaciones para remover todos los obstáculos normativos para que puedan estas personas tener gestiones mucho más rápidas y ágiles aquí en la ciudad.

YESENIA SANTIAGO: ¿De qué manera se pueden conocer estos perfiles?, ya que manera habrán estas votaciones, sobre todo como decíamos en Estados Unidos, en estas 23 sedes consulares, que se puede hacer de manera de código postal, de manera postal, se puede hacer también presencial, que va a ser una de las modalidades, ¿no?, pero ¿cómo se puede conocer estos tres perfiles?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Bueno, estamos pensando de entrada ya llevar a cabo un debate para la figura de Diputación Migrante, que estamos tentativamente programándolo para el 12 de abril, pero de todas maneras para aquellas personas que ya quieran conocer las candidaturas, no solamente esta, sino todas las demás, en el sitio www.iecm.mx hay un banner que dice “Conóceles”, que es un banner diseñado para que todas las candidaturas suban su información, tiene que haber foto, información de dónde viene, quiénes son, cuáles son las propagandas, el principal plan de trabajo que necesitan impulsar.

YESENIA SANTIAGO: Muy bien, pues aquí vamos a nada más mencionar cuáles son las candidaturas que ya se registraron, que fueron autorizadas por el Instituto Electoral. Está Raúl de Jesús Torres Guerrero, que es por la coalición Va por la Ciudad de México; Manuel Alejandro Robles Gómez, por la coalición Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México; y José Pablo Martínez Villanueva, por el partido Movimiento Ciudadano. Entonces ya se tienen ahí las diferentes herramientas de cómo conocer estos diferentes perfiles y puedes tener un voto informado este próximo 2 de junio.

¡Muchísimas gracias, consejero electoral, Mauricio Huesca, por estar esta mañana hoy con nosotros!

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: ¡Muchas gracias, Yesenia! ¡Que estén muy bien!

YESENIA SANTIAGO: Regresamos contigo, Mar... Blanca. ¡Que tengan un excelente día!

BLANCA BECERRIL: ¡Muchísimas gracias! ¡Muchísimas gracias, Yesenia! Y también, por supuesto, ¡un saludo al consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México!

YESENIA SANTIAGO: ¡Buenos días!

BLANCA BECERRIL: Bueno, pues ahí la información.

JZP

2024-03-26

Será Competida la Elección de Diputados de Mayoría en la CdMx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://misionpolitica.com/2024/03/26/sera-competida-la-eleccion-de-diputados-de-mayoria-en-la-cdmx/>

CÓNCLAVE

+Brugada: Vamos a Ganar Álvaro Obregón y Promete Utopías

ROSALÍO MARTÍNEZ BLANCAS

¡Arrancan! El primer minuto del próximo domingo 31 de marzo inician oficialmente las campañas para las 16 alcaldías y los 33 distritos electorales locales por el principio de mayoría relativa en la Ciudad de México.

Según las listas publicadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedan de la siguiente forma:

En Coalición MORENA-PVEM-PT

Juana María Juárez López, Ana Luisa Buendía García, Paula Alejandra Pérez Córdova, César Emilio Guijosa Hernández, Víctor Gabriel Varela López, Marco Antonio Soto Caballero, Mariana Sánchez Correa, José Pablo Hernández González, Liliana Torres Galicia, Fernando Zárate Salgado, Alejandro Carbajal González, Julio César Moreno Pérez, María Elena Ríos Vázquez, María del Rosario Morales Ramos, Elvia Guadalupe Estrada Barba, María del Pilar Solorzano Bernal, Yuriri Ayala Zúñiga, Pablo Trejo Pérez, Manuel Talayero Pariente, Rebeca Peralta León, Erika Lizeth Rosales Medina, Alberto Martínez Urincho, Alva Ordaz Fernández, Iliana Ivón Sánchez Chávez, Leonor Gómez Otegui, Martha Soledad Ávila Ventura, Juan Estuardo Rubio Gualito, Iliana Araiza Mota, Brenda Fabiola Ruiz Aguilar, Israel Moreno Rivera, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Gerardo Villanueva Albarrán, Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, Paulo Emilio García González, Camila Martínez Gutiérrez, Cecilia Vadillo Oregón.

MORENA

Miguel Ángel Macedo Escartín, Judith Vanegas Tapia, Miriam Valeria Cruz Flores.

PT

Israel Rosey Bermúdez, María Jazmín Reséndiz Ramírez, Julio Miranda Valeriano, Miriam Saldaña Chairez.

PVEM

Yolanda García Ortega, Maribel Flores García, Lucia Chávez Romero, Yolanda García Ortega.

En Coalición PAN-PRI-PRD

Daniela Gicela Álvarez Camacho, Diego Orlando Garrido López, Luis Alberto Chávez García, Claudia Montesdeoca del Olmo, Aníbal Alexandro Cárdenas Morales, Pedro Díaz Rebollar, María Gabriela Salido Magos, Lizzette Salgado Viramontes, María Alejandra Reyes Shields y Nury Delia Ruiz Ovando.

PAN

Frida Jimena Guillén Ortiz, Alejandro Gutiérrez de la Cruz, América Alejandra Rangel Lorenzana, Teresa de Jesús Cisneros Rabell, Ángel Licona Becerra, Claudia Susana Pérez Romero, Ricardo Rubio Torres y Federico Chávez Semerena.

PRD

Elizabeth Areli Santana Rosales, Kilauren Paulina Cobos Lázaro, Juan Carlos Zazueta Soane, Armando Jiménez Hernández, Rita Cecilia Contreras Ocampo, Nadia Elizabeth Macías Leonel, Erick Giovanni Espinoza Varela y David Eleazar Quiroga Anguiano.

PRI

Ximena Alejandra Espinosa Pérez, Sara Mejía Gil, Laura Mercedes Carrera García, Mónica Irma Arana Soriano, Jhonatan Colmenares Rentería, Maxta Irais González Carrillo, Rafael Montiel Zepeda y Angelica Centeno Reséndiz.

GANAREMOS ÁLVARO OBREGÓN,

EXCLAMA CLARA BRUGADA

Mientras que Clara Brugada, candidata a la Jefatura de Gobierno por la Coalición Sigamos Haciendo Historia, exclamó: ¡Vamos a recuperar Álvaro Obregón, a ganar la Ciudad de México y la Presidencia de la República!, ante vecinas y vecinos de esta alcaldía, de colonias como Barrio Norte, Olivar del Conde, Palmas y Preconcreto.

Para mejorar la movilidad de la población que vive en las barrancas de esta demarcación, Brugada Molina se comprometió a construir una nueva línea del Cablebús, y que puedan tener "el mejor transporte del mundo".

De igual forma, informó que construirá nuevas líneas del Metrobús: una sobre Circuito Interior y otra que correrá por Periférico y será la más larga, con 56 km, además de 300 km de ciclo vía. También renovará línea por línea el Metro, para que en seis años los capitalinos puedan tener el mejor Metro del Mundo.

La candidata a jefa de Gobierno por Morena-PT-PVEM habló también de su proyecto de Utopías, de las cuales construirá 100 complejos a lo largo y ancho de la ciudad, por lo que pidió a las y los habitantes de Álvaro Obregón pensar en los espacios que podrían albergar alguno de estos equipamientos destinados a la cultura, deporte, recreación, bienestar y Sistema Público de Cuidados, que permita a las mujeres reducir el tiempo que dedican a estas tareas.

Clara Brugada se comprometió a que en las colonias donde no haya un centro de salud, se implementen espacios que tengan médico general, médico dental, ginecólogo, pediatría, psicología, geriatría y nutrición.

"Vamos a implementar un gran programa de prevención y promoción de la salud, casa por casa, familia por familia, identificando a quiénes no tienen de manera continua sus medicinas y la requieren, para garantizar que la tengan de manera permanente", subrayó.

La candidata dijo que para las mujeres se van a instalar mastógrafos, para que en distintas partes de la ciudad se tenga este servicio y se pueda diagnosticar a tiempo el cáncer de mama. "Como nunca en la historia de esta ciudad, mastografías a lo largo y ancho de la capital", resaltó.

Sistema de Cuidados: aspirantes a gobernar la CDMX compiten por saldar deuda

(2024-03-25), Expansión Política CDMX (sitio), Shelma Navarrete, (Nota Informativa) - 08:52:48, Precio \$7,715.00

Clara Brugada, Salomón Chertorivski y Santiago Taboada no solo compiten por gobernar la Ciudad de México también por presentar la mejor propuesta para saldar una deuda que hasta hace unos años era casi invisible: los trabajos de cuidados, carga llevada en especial por las mujeres de la capital.

La creación de Utopías por toda la ciudad, apoyos económicos con el Salario Rosa Chilango y certificación de personas cuidadoras son algunas de las propuestas lanzadas por la candidata y los dos candidatos que buscan la Jefatura de Gobierno para crear un Sistema de Cuidados.

¿Para qué un Sistema de Cuidados en CDMX?

Lavar, cocinar, alimentar niños, consolar bebés, llevar a adultos mayores a citas médicas... Estas son solo algunas de las cientos de tareas de cuidados que han comenzado a ganar relevancia en México y que hasta hace pocos años se daba por hecho como una responsabilidad casi exclusiva de las mujeres.

En México el trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados tuvo un valor estimado de 7.2 billones de pesos en 2022, de acuerdo con datos del INEGI . Esto equivale a 24.3% del PIB nacional y representa unas 14 veces el presupuesto destinado para la construcción del Tren Maya.

La Constitución de la Ciudad de México reconoce desde su promulgación en 2017 el derecho al cuidado, tanto de las personas que lo requieren así como de las personas cuidadoras, y mandata al Estado a crear un Sistema de Cuidados.

"Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado", indica parte del Artículo 9.

En la capital de cada 100 personas que no trabajan por razones de exclusión o discriminación, 80 son mujeres; de ellas la mitad es debido a que deben dedicarse a tareas del hogar o a los cuidados no remunerados de niños o familiares, según el Informe de movilidad social en la Ciudad de México

del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

"Estás como sociedad asignándole el peso del cuidado a las familias únicamente y dentro de las familias se le está asignando mayoritariamente a las mujeres. No es un problema de falta de cariño o empatía, es un problema de desigualdad, de cancha dispereja donde las responsabilidades y los derechos se reparten de manera muy desequilibrada", señala Roberto Vélez, director del CEEY.

¿Qué proponen los candidatos por la CDMX?

En el primer debate organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) así como en mítines y foros, las tres personas que compiten por gobernar la capital han presentado sus planes para saldar la deuda sobre el Sistema de Cuidados.

Clara Brugada va por extender Utopías

La propuesta de Brugada, candidata por Morena, PT y PVEM, destaca por la creación de infraestructura de

cuidados, sin embargo las Utopías presentadas como ejemplo por la aspirante como producto de su gestión en la alcaldía Iztapalapa no están enfocadas los cuidados, señala Cristina Heliane Rosas, politóloga por la UNAM.

"Es adecuado porque se tienen las estaciones para brindar estos servicios, pero debemos tener en cuenta es que contar instalaciones requiere de traslados y esto está también a cargo de la persona cuidadora. Las Utopías no están enfocadas en servicios de cuidado, sino como espacios recreativos y deportivos, tienen por ejemplo con una pista de hielo, de patinaje y juegos infantiles", dice.

Por su parte el director del Centro Espinosa Yglesias reconoce la necesidad de infraestructura para el cuidado pues "no todo se resuelve con personas".

El "salario rosa" de Taboada

Heliane Rosas destaca la atención médica a domicilio de la propuesta de Taboada, candidato por PAN, PRI y PRD, destaca el reconocimiento al valor de las tareas de cuidado a través del 'Salario Rosa Chilango'.

"Las tareas de cuidados son un trabajo que merecen una recompensa y esta propuesta cumple en dos aspectos: por un lado la remuneración económica y por otro lado la reactivación de una infraestructura que ya existía", apunta la especialista en políticas públicas.

No obstante, el director del Centro Espinosa Yglesias advierte que este tipo de apoyos económicos puede perpetuar el que las tareas de cuidados se asuman como una responsabilidad femenina.

"Lo que hace una transferencia con esas características lo que hace es mantener la responsabilidad del cuidado en las familias. Como hay un pago de por medio las mujeres siguen llevando a cabo este trabajo; es decir, sigue siendo una tarea para las mujeres porque además ahora reciben una transferencia", explica Vélez.

Chertorivski va por crear "casas de día"

Salomón Chertorivski, aspirante por Movimiento Ciudadano, es el único que ha puesto cifras en la inversión necesaria para crear un Sistema de Cuidados en la ciudad, que estima en 17,000 millones de pesos a lo largo del sexenio.

La politóloga de la UNAM indica que si bien es una propuesta diferente la creación de estancias infantiles comunitarias, es necesaria una estricta regulación de estos y otros espacios de cuidados.

"Se requiere de la rectoría del Estado por una simple y sencilla razón: estamos hablando de grupos de alta vulnerabilidad: niños, infantes, adultos mayores, personas con discapacidad", considera.

Mientras el director del Centro Espinosa Yglesias destaca la certificación de personas dedicadas a dar servicios de cuidados como un paso positivo.

"Lo que está detrás de esa idea es la creación de una economía del cuidado. Es muy importante tanto por el lado de los trabajadores y las trabajadoras que se van a dedicar al cuidado, que debe ser un trabajo reconocido, remunerado y en la formalidad, además la parte de certificación es clave porque no estás tratando con tuercas y tornillos, estás cuidando gente", señala.

Propuestas sin Ley de Cuidados CDMX

Las propuestas para crear un Sistema de Cuidados se dan ante la ausencia de una ley que lo sustente en la Ciudad de México, un pendiente que arrastra el Congreso capitalino desde hace siete años.

Royfid Torres, diputado local por Movimiento Ciudadano (MC), presentó una iniciativa de Ley de Cuidados en septiembre de 2023, la cual no ha avanzado en la comisión legislativa de Derechos Humanos, encabezada por la diputada Marisela Zúñiga, de Morena.

"Es una prioridad para la ciudad, no es que sea solo una propuesta de Movimiento Ciudadano, es un mandato constitucional y hoy está prácticamente abandonada en la comisión de Derechos Humanos", dice el legislador.

Al cuestionar la razón para que la iniciativa se encuentre en la "congeladora" legislativa, responde: "no le quieren destinar presupuesto a la integración de este Sistema de Cuidados".

Para el legislador contar con una ley significa darle sustento al Sistema de Cuidados que mandata la Constitución e integrar aquello con lo que ya se cuenta en materia de bienestar social. Un aspecto clave, más allá de las propuestas de cada aspirante a la Jefatura de Gobierno, es establecer un presupuesto

"No es únicamente tener una estancia infantil, no es poner lavanderías en distintas zonas de la ciudad; un Sistema de Cuidados atiende a las necesidades del núcleo de cuidados, de quien cuida y a quien cuidamos", advierte Torres.

Sistema de Cuidados: aspirantes a gobernar la CDMX compiten por saldar deuda

(2024-03-25), JLA Noticias CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 08:02:46, Precio \$5,000.00

Clara Brugada, Salomón Chertorivski y Santiago Taboada no solo compiten por gobernar la Ciudad de México también por presentar la mejor propuesta para saldar una deuda que hasta hace unos años era casi invisible: los trabajos de cuidados, carga llevada en especial por las mujeres de la capital.

La creación de Utopías por toda la ciudad, apoyos económicos con el Salario Rosa Chilango y certificación de personas cuidadoras son algunas de las propuestas lanzadas por la candidata y los dos candidatos que buscan la Jefatura de Gobierno para crear un Sistema de Cuidados.

Lavar, cocinar, alimentar niños, consolar bebés, llevar a adultos mayores a citas médicas... Estas son solo algunas de las cientos de tareas de cuidados que han comenzado a ganar relevancia en México y que hasta hace pocos años se daba por hecho como una responsabilidad casi exclusiva de las mujeres.

En México el trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados tuvo un valor estimado de 7.2 billones de pesos en 2022, de acuerdo con datos del INEGI . Esto equivale a 24.3% del PIB nacional y representa unas 14 veces el presupuesto destinado para la construcción del Tren Maya.

La Constitución de la Ciudad de México reconoce desde su promulgación en 2017 el derecho al cuidado, tanto de las personas que lo requieren así como de las personas cuidadoras, y mandata al Estado a crear un Sistema de Cuidados.

"Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado", indica parte del Artículo 9.

En la capital de cada 100 personas que no trabajan por razones de exclusión o discriminación, 80 son mujeres; de ellas la mitad es debido a que deben dedicarse a tareas del hogar o a los cuidados no remunerados de niños o familiares, según el Informe de movilidad social en la Ciudad de México

del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

"Estás como sociedad asignándole el peso del cuidado a las familias únicamente y dentro de las familias se le está asignando mayoritariamente a las mujeres. No es un problema de falta de cariño o empatía, es un problema de desigualdad, de cancha dispareja donde las responsabilidades y los derechos se reparten de manera muy desequilibrada", señala Roberto Vélez, director del CEEY.

En el primer debate organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) así como en mítines y foros, las tres personas que compiten por gobernar la capital han presentado sus planes para saldar la deuda sobre el Sistema de Cuidados.

La propuesta de Brugada, candidata por Morena, PT y PVEM, destaca por la creación de infraestructura de cuidados, sin embargo las Utopías presentadas como ejemplo por la aspirante como producto de su gestión en la alcaldía Iztapalapa no están enfocadas los cuidados, señala Cristina Heliane Rosas, politóloga por la UNAM.

"Es adecuado porque se tienen las estaciones para brindar estos servicios, pero debemos tener en cuenta es que contar instalaciones requiere de traslados y esto está también a cargo de la persona cuidadora. Las Utopías no están enfocadas en servicios de cuidado, sino como espacios recreativos y deportivos, tienen por ejemplo con una pista de hielo, de patinaje y juegos infantiles", dice.

Por su parte el director del Centro Espinosa Yglesias reconoce la necesidad de infraestructura para el cuidado pues "no todo se resuelve con personas".

Heliane Rosas destaca la atención médica a domicilio de la propuesta de Taboada, candidato por PAN, PRI y PRD, destaca el reconocimiento al valor de las tareas de cuidado a través del 'Salario Rosa Chilango'.

"Las tareas de cuidados son un trabajo que merecen una recompensa y esta propuesta cumple en dos aspectos: por un lado la remuneración económica y por otro lado la reactivación de una infraestructura que ya existía", apunta la especialista en políticas públicas.

No obstante, el director del Centro Espinosa Yglesias advierte que este tipo de apoyos económicos puede perpetuar el que las tareas de cuidados se asuman como una responsabilidad femenina.

"Lo que hace una transferencia con esas características lo que hace es mantener la responsabilidad del cuidado en las familias. Como hay un pago de por medio las mujeres siguen llevando a cabo este trabajo; es decir, sigue siendo una tarea para las mujeres porque además ahora reciben una transferencia", explica Vélez.

Salomón Chertorivski, aspirante por Movimiento Ciudadano, es el único que ha puesto cifras en la inversión necesaria para crear un Sistema de Cuidados en la ciudad, que estima en 17,000 millones de pesos a lo largo del sexenio.

La politóloga de la UNAM indica que si bien es una propuesta diferente la creación de estancias infantiles comunitarias, es necesaria una estricta regulación de estos y otros espacios de cuidados.

"Se requiere de la rectoría del Estado por una simple y sencilla razón: estamos hablando de grupos de alta vulnerabilidad: niños, infantes, adultos mayores, personas con discapacidad", considera.

Mientras el director del Centro Espinosa Yglesias destaca la certificación de personas dedicadas a dar servicios de cuidados como un paso positivo.

"Lo que está detrás de esa idea es la creación de una economía del cuidado. Es muy importante tanto por el lado de los trabajadores y las trabajadoras que se van a dedicar al cuidado, que debe ser un trabajo reconocido, remunerado y en la formalidad, además la parte de certificación es clave porque no estás tratando con tuercas y tornillos, estás cuidando gente", señala.

Las propuestas para crear un Sistema de Cuidados se dan ante la ausencia de una ley que lo sustente en la Ciudad de México, un pendiente que arrastra el Congreso capitalino desde hace siete años.

Royfid Torres, diputado local por Movimiento Ciudadano (MC), presentó una iniciativa de Ley de Cuidados en septiembre de 2023, la cual no ha avanzado en la comisión legislativa de Derechos Humanos, encabezada por la diputada Marisela Zúñiga, de Morena.

"Es una prioridad para la ciudad, no es que sea solo una propuesta de Movimiento Ciudadano, es un mandato constitucional y hoy está prácticamente abandonada en la comisión de Derechos Humanos", dice el legislador.

Al cuestionar la razón para que la iniciativa se encuentre en la "congeladora" legislativa, responde: "no le quieren destinar presupuesto a la integración de este Sistema de Cuidados".

Para el legislador contar con una ley significa darle sustento al Sistema de Cuidados que mandata la Constitución e integrar aquello con lo que ya se cuenta en materia de bienestar social. Un aspecto clave, más

allá de las propuestas de cada aspirante a la Jefatura de Gobierno, es establecer un presupuesto

Seguir sin un Sistema de Cuidados lo que hace es acentuar la desigualdad económica de las mujeres.

"No es únicamente tener una estancia infantil, no es poner lavanderías en distintas zonas de la ciudad; un Sistema de Cuidados atiende a las necesidades del núcleo de cuidados, de quien cuida y a quien cuidamos", advierte Torres.

Cortesía de EXPANSIÓN

Sistema de Cuidados: aspirantes a gobernar la CDMX compiten por saldar deuda

(2024-03-25), Expansión Política CDMX (sitio), Redacción, Shelma Navarrete, (Nota Informativa) - 05:45:04, Precio \$7,715.00

Clara Brugada, Salomón Chertorivski y Santiago Taboada no solo compiten por gobernar la Ciudad de México también por presentar la mejor propuesta para saldar una deuda que hasta hace unos años era casi invisible: los trabajos de cuidados, carga llevada en especial por las mujeres de la capital.

La creación de Utopías por toda la ciudad, apoyos económicos con el Salario Rosa Chilango y certificación de personas cuidadoras son algunas de las propuestas lanzadas por la candidata y los dos candidatos que buscan la Jefatura de Gobierno para crear un Sistema de Cuidados.

¿Para qué un Sistema de Cuidados en CDMX?

Lavar, cocinar, alimentar niños, consolar bebés, llevar a adultos mayores a citas médicas... Estas son solo algunas de las cientos de tareas de cuidados que han comenzado a ganar relevancia en México y que hasta hace pocos años se daba por hecho como una responsabilidad casi exclusiva de las mujeres.

En México el trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados tuvo un valor estimado de 7.2 billones de pesos en 2022, de acuerdo con datos del INEGI . Esto equivale a 24.3% del PIB nacional y representa unas 14 veces el presupuesto destinado para la construcción del Tren Maya.

La Constitución de la Ciudad de México reconoce desde su promulgación en 2017 el derecho al cuidado, tanto de las personas que lo requieren así como de las personas cuidadoras, y mandata al Estado a crear un Sistema de Cuidados.

"Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado", indica parte del Artículo 9.

En la capital de cada 100 personas que no trabajan por razones de exclusión o discriminación, 80 son mujeres; de ellas la mitad es debido a que deben dedicarse a tareas del hogar o a los cuidados no remunerados de niños o familiares, según el Informe de movilidad social en la Ciudad de México

del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

"Estás como sociedad asignándole el peso del cuidado a las familias únicamente y dentro de las familias se le está asignando mayoritariamente a las mujeres. No es un problema de falta de cariño o empatía, es un problema de desigualdad, de cancha dispereja donde las responsabilidades y los derechos se reparten de manera muy desequilibrada", señala Roberto Vélez, director del CEEY.

¿Qué proponen los candidatos por la CDMX?

En el primer debate organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) así como en mítines y foros, las tres personas que compiten por gobernar la capital han presentado sus planes para saldar la deuda sobre el Sistema de Cuidados.

Clara Brugada va por extender Utopías

La propuesta de Brugada, candidata por Morena, PT y PVEM, destaca por la creación de infraestructura de

cuidados, sin embargo las Utopías presentadas como ejemplo por la aspirante como producto de su gestión en la alcaldía Iztapalapa no están enfocadas los cuidados, señala Cristina Heliane Rosas, politóloga por la UNAM.

"Es adecuado porque se tienen las estaciones para brindar estos servicios, pero debemos tener en cuenta es que contar instalaciones requiere de traslados y esto está también a cargo de la persona cuidadora. Las Utopías no están enfocadas en servicios de cuidado, sino como espacios recreativos y deportivos, tienen por ejemplo con una pista de hielo, de patinaje y juegos infantiles", dice.

Por su parte el director del Centro Espinosa Yglesias reconoce la necesidad de infraestructura para el cuidado pues "no todo se resuelve con personas".

El "salario rosa" de Taboada

Heliane Rosas destaca la atención médica a domicilio de la propuesta de Taboada, candidato por PAN, PRI y PRD, destaca el reconocimiento al valor de las tareas de cuidado a través del 'Salario Rosa Chilango'.

"Las tareas de cuidados son un trabajo que merecen una recompensa y esta propuesta cumple en dos aspectos: por un lado la remuneración económica y por otro lado la reactivación de una infraestructura que ya existía", apunta la especialista en políticas públicas.

No obstante, el director del Centro Espinosa Yglesias advierte que este tipo de apoyos económicos puede perpetuar el que las tareas de cuidados se asuman como una responsabilidad femenina.

"Lo que hace una transferencia con esas características lo que hace es mantener la responsabilidad del cuidado en las familias. Como hay un pago de por medio las mujeres siguen llevando a cabo este trabajo; es decir, sigue siendo una tarea para las mujeres porque además ahora reciben una transferencia", explica Vélez.

Chertorivski va por crear "casas de día"

Salomón Chertorivski, aspirante por Movimiento Ciudadano, es el único que ha puesto cifras en la inversión necesaria para crear un Sistema de Cuidados en la ciudad, que estima en 17,000 millones de pesos a lo largo del sexenio.

La politóloga de la UNAM indica que si bien es una propuesta diferente la creación de estancias infantiles comunitarias, es necesaria una estricta regulación de estos y otros espacios de cuidados.

"Se requiere de la rectoría del Estado por una simple y sencilla razón: estamos hablando de grupos de alta vulnerabilidad: niños, infantes, adultos mayores, personas con discapacidad", considera.

Mientras el director del Centro Espinosa Yglesias destaca la certificación de personas dedicadas a dar servicios de cuidados como un paso positivo.

"Lo que está detrás de esa idea es la creación de una economía del cuidado. Es muy importante tanto por el lado de los trabajadores y las trabajadoras que se van a dedicar al cuidado, que debe ser un trabajo reconocido, remunerado y en la formalidad, además la parte de certificación es clave porque no estás tratando con tuercas y tornillos, estás cuidando gente", señala.

Propuestas sin Ley de Cuidados CDMX

Las propuestas para crear un Sistema de Cuidados se dan ante la ausencia de una ley que lo sustente en la Ciudad de México, un pendiente que arrastra el Congreso capitalino desde hace siete años.

Royfid Torres, diputado local por Movimiento Ciudadano (MC), presentó una iniciativa de Ley de Cuidados en septiembre de 2023, la cual no ha avanzado en la comisión legislativa de Derechos Humanos, encabezada por la diputada Marisela Zúñiga, de Morena.

"Es una prioridad para la ciudad, no es que sea solo una propuesta de Movimiento Ciudadano, es un mandato constitucional y hoy está prácticamente abandonada en la comisión de Derechos Humanos", dice el legislador.

Al cuestionar la razón para que la iniciativa se encuentre en la "congeladora" legislativa, responde: "no le quieren destinar presupuesto a la integración de este Sistema de Cuidados".

Para el legislador contar con una ley significa darle sustento al Sistema de Cuidados que mandata la Constitución e integrar aquello con lo que ya se cuenta en materia de bienestar social. Un aspecto clave, más allá de las propuestas de cada aspirante a la Jefatura de Gobierno, es establecer un presupuesto

"No es únicamente tener una estancia infantil, no es poner lavanderías en distintas zonas de la ciudad; un Sistema de Cuidados atiende a las necesidades del núcleo de cuidados, de quien cuida y a quien cuidamos", advierte Torres.

Taboada pide al INE frenar la intromisión del Presidente



Por presunta intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador en las elecciones,

Santiago Taboada sostuvo una reunión con la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei para solicitar medidas cautelares y aseguró que no tolerará que el gobierno se entrometa en el proceso electoral.

“No vamos a dejar pasar ninguna de estas intromisiones e ilegalidades, no solamente del Presidente, sino del jefe de Gobierno en su momento”, advirtió.

Desde la sede del Instituto Nacional Electoral, el abanderado de la coalición Va x la CDMX a la Jefatura de Gobierno acusó al jefe del Ejecutivo de utilizar la *Mañanera* para entrometerse en la elección de la capital.

“Venimos a denunciar y hacer un señalamiento a lo que el Presidente hizo hoy. Ocupó la *Mañanera* para meterse a la elección de la Ciudad”, acusó el panista.

Taboada indicó que acudió con las representaciones de los partidos ante el órgano electoral, donde la consejera Taddei lo recibió en un “diálogo respetuoso” para señalar la “intromisión de funcionarios federales en las elecciones de la Ciudad de México”.

“Hoy prácticamente en una oferta electoral dice que va a resolver los problemas que no pudo resolver durante su mandato como jefe de Gobierno y ahora dice que en tres meses va a arreglar el tema del agua”, añadió.

El aliancista adelantó que le pidió a su coordinador de campaña, Federico Döring, que este martes presente las denuncias respectivas para solicitar medidas cautelares contra el mandatario federal, así como lo hizo en días pasados ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contra el jefe de Gobierno, Martí Batres. “Nosotros no vamos a dejar pasarles ninguna ilegalidad, no nos vamos a dejar”, subrayó.

En tanto, a través de sus redes sociales, Taboada arremetió contra el “Plan C” de Morena en la capital y señaló que ese proyecto representaba crisis, caos y corrupción.

/RODRIGO CEREZO



SANTIAGO TABOADA

Mañana se va a presentar este documento en donde vamos a solicitar medidas cautelares. Le he pedido a mi coordinador de campaña que se presenten las denuncias respectivas...”

SANTIAGO TABOADA

Candidato del PAN, PRI y PRD



DENUNCIATA

Taboada tuvo una reunión con la presidenta del INE

Acusa una intromisión en la elección

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx
Santiago Taboada, candidato a jefe de Gobierno de la coalición Va X la CDMX, se reunió con la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, para denunciar lo que calificó como una intromisión del presidente Andrés Manuel López Obrador en la contienda electoral en la capital, después de que el mandatario anunció que “muy pronto” resolverá el problema de la escasez de agua en Iztapalapa.

“Vinimos a hacer valer nuestro derecho para ponerle un alto a la intromisión del presidente en las mañaneras: hoy prácticamente en una oferta electoral dice que va a resolver los problemas que no pudo resolver como jefe de Gobierno”, dijo Taboada en entrevista tras reunirse con Taddei.

También recordó que ya presentaron una queja contra el jefe de Gobierno, Martí Batres, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, también por presunta intromisión en el proceso electoral local.

Taboada, quien llegó al INE acompañado de los líderes locales del PAN, Andrés Atayde, del PRI, Israel Betanzos y del PRD, Nora Arias, agradeció que Taddei lo recibiera el mismo día que solicitó la reunión.

“Fue un encuentro, insistió, muy respetuoso. Nos escuchó con mucha atención; mañana se va a reunir con consejeros

electorales y, precisamente a través de nuestra queja y como ha sido en otras ocasiones, espero sea una tarjeta amarilla al presidente”, dijo el candidato de Va X la CDMX.

Mañana el representante del PAN ante el INE, Víctor Hugo Sondón, presentará la queja formal para solicitar medidas cautelares.

EL DATO

Propuestas

- Becas para las nuevas generaciones
- Apoyo al emprendimiento de los jóvenes mediante incubadoras y aceleradoras para sus negocios



Foto: Especial

Pide Taboada que AMLO no intervenga en comicios

CUARTOSURDO.CO

ACUDE AL INE Solicita a Guadalupe Taddei, se apliquen medidas cautelares en contra del Presidente

PATRICIA RAMÍREZ
El aspirante de la alianza PRI, PAN, PRD a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina, acudió al Instituto Nacional Electoral (INE) para entrevistarse con la presidenta del organismo electoral, Guadalupe Taddei, para exigir que se frene la intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso electoral de la capital del país.

Luego del encuentro, explicó que solicitarán medidas cautelares para impedir que esto prospere y subrayó que no les van a dejar pasar una, porque hoy el presidente se metió al proceso electoral en la Ciudad de México, al igual que lo ha hecho también el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama.

Y es que el presidente en su conferencia de prensa matutina aseguró que se resolverá el problema del agua en Iztapalapa en los próximos 60 días y que el ganó la elección para la jefatura de gobierno gracias a los votos de Iztapalapa.

"¿Por qué gané? ¿de dónde saqué esa ventaja?, Iztapalapa, de toda la ciudad, pero como saqué muchísimos votos en Iztapalapa eso me hizo triunfar, por eso estoy de acuerdo cuando se dice de Iztapalapa para el mundo", señaló el presidente este lunes por la mañana.

Acompañado de los senadores Germán Martínez y Emilio Álvarez Icaza, así como de los presidentes del PRI, PAN y PRD en la CDMX, Taboada refrendó que es inadmisible la irrupción desde el poder en el proceso electoral en marcha.

Venimos a hacer valer nuestro derecho para ponerle un alto a la intromisión del

presidente desde las mañaneras. Hoy prácticamente en una oferta electoral, dice que va a resolver los problemas que no pudo resolver durante su gobierno y ahora él dice que en tres meses les va a resolver lo del agua", sentenció.

Añadió que le tienen confianza a la autoridad electoral, para evitar más ilegalidades en estas elecciones y por ello solicitarán que se emitan medidas cautelares para evitar que el presidente siga entrometiéndose en las elecciones en marcha y consideró que están muy asustados porque van a perder las elecciones.

Agregó que en el Instituto Electoral de la capital ya se interpuso un recurso contra el jefe de gobierno, Martí Batres.

Taboada expresa que es inadmisibile la irrupción desde el poder en el proceso electoral en marcha





Expuso que no está de acuerdo con los dicho de AMLO sobre la CDMX.



[Taboada acusa ante Guadalupe Tadei intromisión de AMLO en proceso electoral de la CDMX](#)

(2024-03-26), Proceso (sitio), Ximena Arochi, (Nota Informativa) - 00:10:27, Precio \$56,300.00

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Santiago Taboada, candidato de la alianza "Va por la CDMX" a la jefatura de Gobierno, se reunió con la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, para "denunciar" que el presidente Andrés Manuel López Obrador ocupó su conferencia mañanera de este lunes para "meterse en la elección de la Ciudad".

Y acusó: "Prácticamente, tenemos a todo el Gobierno metido en la elección de la ciudad". Noticias Relacionadas Alejandra Barrios y Diana Sánchez dan su respaldo a Xóchitl Gálvez y Santiago Taboada (Video) Denuncias del PAN contra Batres son "bolas de humo" porque Taboada va cayendo: Brugada Taboada en la lbero: Alumnos increpan sobre corrupción inmobiliaria, violencia de género, aborto... Santiago Taboada suma a su campaña a líder del "Cártel del Transporte" de la CDMX

Por ello, anunció que el próximo martes 26 su equipo presentará una queja, a través de los representantes del PAN y el PRD en el INE, Víctor Hugo Sondón y Ángel Ávila, quienes solicitarán "medidas cautelares".

Lo anterior es por los comentarios que hizo López Obrador acerca de la escasez de agua en la alcaldía Iztapalapa. Según el panista, el mandatario federal lanzó una oferta electoral al declarar que "se va a resolver en definitiva pronto", ese problema.

Además, el exalcalde en Benito Juárez, Santiago Taboada señaló que se trata de una de las alcaldías en las que el presidente "sabe" que ha tenido presencia en sus eventos de campaña.

Esta noche sostuve un diálogo respetuoso con la @Presidencia_INE.

Ante la caída en picada que sufre la candidata de MORENA en la #CDMX, el presidente @lopezobrador_ decidió entrometerse hoy en la elección.

No vamos a dejar pasar ninguna ilegalidad #YaSeVan. #ElCambioViene pic.twitter.com/DoMhHyN0rj

Santiago Taboada (@STaboadaMx) March 26, 2024

El candidato fue respaldado por los dirigentes locales del PRD, Nora Arias; del PAN, Andrés Atayde, y del PRI, Israel Betanzos, frente a quienes advirtió que no dejarán de ir con el árbitro electoral para mostrar pruebas contundentes de la intromisión de funcionarios de gobierno en el proceso electoral:

"Nosotros no vamos a dejar pasar ninguna de estas intromisiones, ilegalidades, no solamente del presidente, sino del jefe de Gobierno (Martí Batres), en su momento en el OPL (Organismo Público Local) se presentó".

Desde la sede del INE, en la alcaldía Tlalpan, acusó que el presidente López Obrador no pudo resolver el problema de escasez de agua como jefe de Gobierno: "Y ahora en tres meses (dice) que les va a arreglar el tema del agua".

El panista añadió:

"Pues esto ha venido siendo una práctica sistemática, el tamaño de su miedo es ya prácticamente decir que van a resolver en 60 días lo que no pudieron resolver en seis años".

Según dijo, en la reunión con Taddei también dialogó sobre la queja que su equipo presentó, el pasado 20 de marzo, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), contra el jefe de Gobierno que aseguró en conferencia haber contado 25 mentiras de la oposición durante el primer debate local celebrado el pasado 17 de marzo.

También explicó la presencia del senador y miembro de su equipo, Emilio Álvarez Icaza: "Porque hay intromisión de funcionarios federales, en este caso del presidente de la República, en la elección de la Ciudad de México".

Santiago Taboada reafirmó su confianza en el INE y compartió que mañana habrá una reunión con los consejeros electorales: "Esperamos que, como ha sido en otras ocasiones, sea también una vez más una tarjeta amarilla del presidente de la República".

[Elecciones CDMX: Taboada interpone queja ante el INE por intromisión de AMLO](#)

(2024-03-26), La Silla Rota (sitio), Juan Ortiz Escamilla, (Nota Informativa) - 00:03:31, Precio \$38,300.00

El candidato de la coalición Va X la Ciudad de México, Santiago Taboada, sostuvo una reunión privada este lunes con la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, para solicitar que establezca medidas cautelares al presidente Andrés Manuel López Obrador, con el objetivo de que ya no utilice sus conferencias mañaneras para referirse sobre temas de la capital del país y sobre el proceso electoral que ocurre en la CDMX.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

Al salir de esta reunión, Santiago Taboada expuso que él, junto a las dirigencias del PRI, PAN y PRD, partidos que lo postulan a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, tomaron la decisión de interponer una queja en contra del presidente López Obrador, pues la mañana de este lunes el mandatario mexicano dedicó gran parte de su conferencia mañanera a hacer promesas de que el partido en el Gobierno (Morena) resolverá los problemas de la CDMX, en particular el de la crisis del agua.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

"Venimos a hacer valer nuestro derecho, para ponerle un alto a la intromisión del presidente en las mañaneras. Hoy prácticamente en una oferta electoral dice que va a resolver los problemas que no pudo resolver prácticamente en su momento como Jefe de Gobierno; y que su equipo político y él, ahora que van a resolver el tema del agua en tres meses", expuso el candidato opositor ante medios de comunicación.

"No vamos a dejar al presidente que interfiera en la elección", dice Santiago Taboada al salir de una reunión privada con la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Además, el candidato de Va X la Ciudad de México dio a conocer que la reunión con Taddei fue en un tono respetuoso, al tiempo que agradeció que lo recibieran de manera inmediata, ya que los pronunciamientos de López Obrador se registraron la mañana de este mismo lunes.

Taboada agregó que decidieron recurrir al INE porque consideran que ocurrió una intromisión de funcionarios federales en el proceso electoral local de la capital del país.

También, recordó que presentaron otra queja contra el actual mandatario capitalino, Martí Batres, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por la misma razón, una intromisión en el proceso electoral rumbo a las elecciones del 2 de junio de 2024.

Pedirá Taboada a INE medidas cautelares contra AMLO

(2024-03-25), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 22:32:19, Precio \$86,300.00

El candidato de la Oposición a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, anunció que solicitará al INE que aplique medidas cautelares en contra del Presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Esto, luego de que el Mandatario aseguró en la mañana de hoy que arreglaría el desabasto de agua en Iztapalapa.

Esta noche, Taboada se reunió con Guadalupe Taddel, consejera presidenta del INE, a quien aseguró que el Presidente de la República se ha entrometido en la elección en la CDMX.

Recordó que el PAN ya denunció al Jefe de Gobierno, Martí Batres, por la misma irregularidad ante el Organismo Público Local Electoral (Ople), el cual es el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). "Venimos a denunciar y a hacer un señalamiento muy particular a lo que el Presidente hoy ocupó la mañana para meterse a la elección de la Ciudad.

"Nosotros no vamos a dejar pasar y hoy venimos al INE porque le tenemos confianza al INE, no vamos a dejar pasar ninguna de estas intromisiones, ilegalidades, no solamente del Presidente, si no el Jefe de Gobierno", señaló.

[Demanda Taboada al INE frenar la intervención del presidente en los comicios de la CDMX](#)

(2024-03-25), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:18:43, Precio \$5,000.00

El aspirante de la alianza PRI, PAN, PRD a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina, acudió al Instituto Nacional Electoral (INE) para entrevistarse con la presidenta del organismo electoral, Guadalupe Taddei, para exigir que se frene la intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso electoral de la capital del país.

Luego del encuentro, explicó que solicitarán medidas cautelares para impedir que esto prospere y subrayó que no les van a dejar pasar una, porque hoy el presidente se metió al proceso electoral en la Ciudad de México, al igual que lo ha hecho también el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama.

Y es que el presidente aseguró en su conferencia de prensa matutina aseguró que se resolverá el problema del agua en Iztapalapa en los próximos 60 días y que +el ganó la elección para la jefatura de gobierno gracias a los votos de Iztapalapa.

"¿Por qué gané? ¿de dónde saqué esa ventaja?, Iztapalapa, de toda la ciudad, pero como saqué muchísimos votos en Iztapalapa eso me hizo triunfar, por eso estoy de acuerdo cuando se dice de Iztapalapa para el mundo", señaló el presidente este lunes por la mañana.

Acompañado de los senadores Germán Martínez y Emilio Álvarez Icaza, así como de los presidentes del PRI, PAN y PRD en la CDMX, Taboada refrendó que es inadmisibile la irrupción desde el poder en el proceso electoral en marcha.

Venimos a hacer valer nuestro derecho para ponerle un alto a la intromisión del presidente desde las mañaneras. Hoy prácticamente en una oferta electoral, dice que va a resolver los problemas que no pudo resolver durante su gobierno y ahora él dice que en tres meses les va a resolver lo del agua", sentenció.

Añadió que le tienen confianza a la autoridad electoral, para evitar más ilegalidades en estas elecciones y por ello solicitarán que se emitan medidas cautelares para evitar que el presidente siga entrometiéndose en las elecciones en marcha y consideró que están muy asustados porque van a perder las elecciones.

Agregó que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ya se interpuso un recurso contra el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama, y acusó que todo el gobierno capitalino está volcado en el apoyo a su candidata, porque les quedan unos días de chamba.

Explicó que este martes los representantes partidistas ante el INE interpondrán formalmente la queja y se reunirán con los consejeros electorales para exponerles este problema y solicitar que se tomen las medidas necesarias para evitar que haya una tan burda intromisión del gobierno federal y local, que rompe con la equidad de la contienda electoral, aunque insistió en que van a ganar en las elecciones del próximo 2 de junio y sacarán a Morena de la capital del país.

Santiago Taboada denuncia intromisión de AMLO en elecciones

(2024-03-25), 24-Horas.mx (Sitio), Rodrigo Cerezo, (Nota Informativa) - 21:37:26, Precio \$21,200.00

Por presunta intromisión de AMLO en las elecciones, el candidato a jefe de Gobierno, Santiago Taboada sostuvo una reunión con la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

"No vamos a dejar pasar ninguna de estas intromisiones e ilegalidades, no solamente del Presidente, sino del jefe de Gobierno en su momento", advirtió.

En declaración a medios en la sede del Instituto Nacional Electoral (INE), el abanderado de la coalición "Va x la CDMX" acusó al mandatario federal de utilizar su conferencia mañanera de este 25 de marzo para intrometerse en la elección de la Ciudad de México.

"Venimos a denunciar y hacer un señalamiento a lo que el presidente hizo hoy. Ocupó la mañanera para meterse a la elección de la Ciudad", acusó.

"Hoy prácticamente en una oferta electoral dice que va a resolver los problemas que no pudo resolver durante su mandato como jefe de Gobierno y ahora dice que en 3 meses va a arreglar el Tema del agua", añadió.

Al respecto, el candidato del PAN, PRI y PRD indicó que acudió con las representaciones de los partidos ante el INE, donde la consejera Taddei lo recibió en un diálogo "respetuoso", en el que señaló la presunta intromisión de funcionarios federales en las elecciones de la Ciudad de México.

"El día de mañana se va a presentar este documento en donde vamos a solicitar medidas cautelares", adelantó Taboada al advertir que "nosotros no vamos a dejar pasarles ninguna ilegalidad, no nos vamos a dejar".

El 20 de marzo, el abanderado de la coalición "Va x la CDMX" Santiago Taboada presentó una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra del jefe de Gobierno, Martí Batres por presunta intromisión en el proceso electoral.

"Le he pedido a mi coordinador de campaña que se presenten las denuncias respectivas" anunció el candidato.

LEO

HISTÓRICO DE VOTACIÓN

CDMX SE MANTIENE EN LA IZQUIERDA

En la última década la votación se ha concentrado en partidos como el PRD y Morena, aunque el PAN gana terreno

MANUEL COSME

Los partidos de izquierda en la Ciudad de México, primero el de la Revolución Democrática y luego Morena, han mantenido la preferencia local, pese al avance que ha logrado en los últimos años la oposición.

El 27 de febrero el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que la ciudad "se está empanizando, rechazando y hamburguesando", cuando era una población de avanzada. Según el histórico del IECM, en una década el porcentaje de votación logrado por el Partido Acción Nacional (PAN) creció 12 puntos porcentuales, pues pasó de obtener 13 por ciento de la votación total a 25 por ciento.

La reforma electoral pactada durante la administración del entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León dio a los capitalinos el derecho a elegir a su mandatario, llamado jefe de gobierno, en las elecciones de 1997 y desapareció la figura de regente.

Cuauhtémoc Cárdenas fue el ganador de esa primera jornada electoral, dejó en el camino al priista Alfredo del Mazo y al panista Carlos Castillo Peraza, y con ello abrió el camino para que los candidatos postulados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ganaran los pro-

cesos posteriores, Andrés Manuel López Obrador, Marcelo Ebrard y Miguel Ángel Mancera. Para 2018 triunfó Claudia Sheinbaum Pardo, postulada por el Morena.

Las estadísticas de las ocho elecciones efectuadas de 2000 a 2015 presentan el predominio del llamado partido del Sol Azteca, cuando obtuvo 23.32 por ciento del total de la votación. Para 2018, año en que se alió con Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, su porcentaje de votación fue de 15.92 por ciento y en 2021 tuvo una caída porque logró 5.68 por ciento, a pesar de que la coalición con panistas y priistas.

El comportamiento del Partido Acción Nacional (PAN) también mostró descensos. En 2003 alcanzó 24.69 por ciento, en 2006 subió a 27.67 por ciento, en 2009 bajó a 20.70 por ciento y siguió el descenso para quedar con 12.55 por ciento en 2018. Fue en 2021 cuando

se recuperó con 25.5 por ciento del total de la votación.

Morena nació en 2015 tras el rompimiento de López Obrador con la fracción de "Los Chuchos", que dominaban el PRD. Ese año, cuando hubo elección de diputados locales y alcaldes, alcanzó 24.41 por ciento que para 2018 se disparó a 40.87 por ciento de la participación. La caída llegó en 2021 cuando alcanzó 38.92 por ciento.

"Hay que dar cuenta de que este no es un asunto de definición ideológica, sino de la factibilidad y viabilidad de un proyecto que ha fracasado en la Ciudad de México", opinó Salvador Macías Velázquez, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

URNAS

EL COMPORTAMIENTO

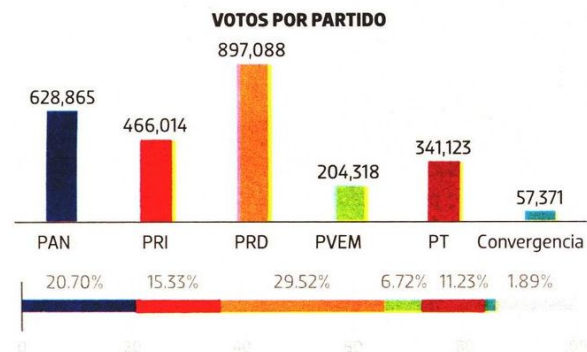
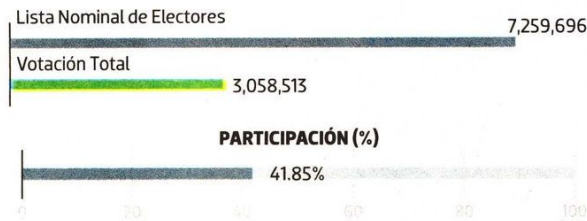
del voto hacia el Partido Acción Nacional (PAN) cayó de 2008 hasta 2018; fue hasta 2021 cuando se recuperó



PARTIDOS POPULARES

Este es el historial de votación registrado durante las últimas cinco elecciones celebradas en la Ciudad de México

PROCESO ELECTORAL 2008-2009



PROCESO ELECTORAL 2011-2012*



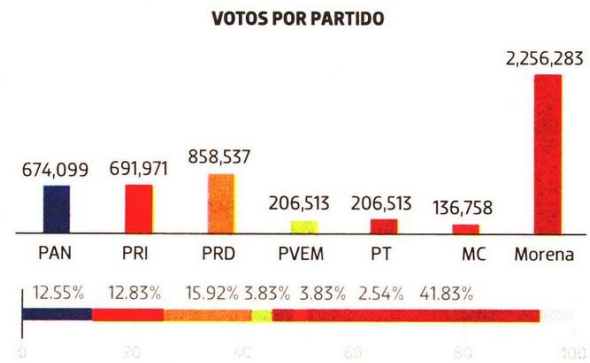
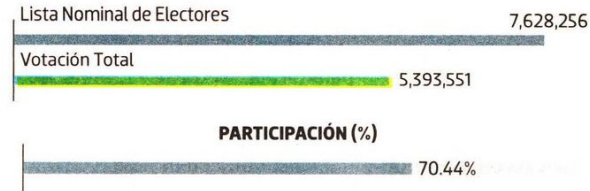
PROCESO ELECTORAL 2014-2015



Fuente: Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



PROCESO ELECTORAL 2017-2018*



PROCESO ELECTORAL 2020-2021

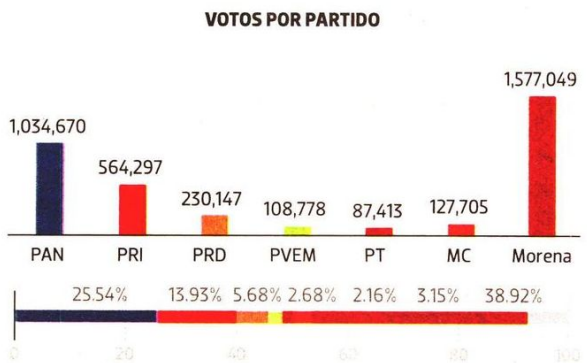
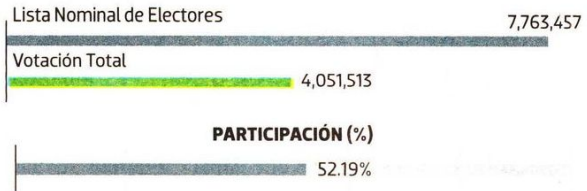


Gráfico:

*En este proceso electoral se eligió jefe de Gobierno **Los datos solo se recopilaron para las principales fuerzas políticas

Gráfico: Rodolfo Gómez García



Frenar la construcción de megacisterna, piden habitantes de Tlalpan

Residentes de las colonias Vergel de Coyoacán y Vergel del Sur, en la alcaldía Tlalpan, solicitaron suspender los trabajos de construcción de una cisterna subterránea de concreto con capacidad de 10 mil litros en el segundo módulo del parque Vergeles, obra que, aseguraron, no tendrá ningún impacto positivo en el entorno y sólo causará deterioro a la vegetación.

En un oficio entregado a la Secretaría de la Contraloría de la alcaldía y al Instituto Electoral de la Ciudad de México el año pasado, del cual este diario tiene copia, señalan que ya se había instalado un sistema de riego en el módulo uno —que consta de cinco— del parque, donde también se instaló un depósito para almacenar agua, como parte del ejercicio del presupuesto participativo 2022, el cual “tiene una utilidad nula y no ha entrado en operación, pues no existe vegetación”.

En otro documento que reúne 170 rúbricas de vecinos que piden la suspensión de la construcción de la cisterna, refieren que el proyecto “no cumple con las prioridades de la problemática que se diagnosticó en la asamblea ciudadana”, y además se suma a las irregularidades del presupuesto 2022.

Esteban Carrillo, habitante de la zona, señaló que prácticamente es lo mismo que se hizo anteriormente, “que no tuvo ningún provecho, fue inoperante y obstruye el paso a los transeúntes”; además, ante la oposición a que sigan los trabajos, el pasado 6 de marzo “vecinos nos apostamos en el parque para evitar que siguieran las labores; sin embargo, fuimos víctimas de violencia por un grupo de policías de la alcaldía”.

Manos ajenas

María Luisa Islas, integrante de la Comisión de Participación Comunitaria (Copaco) Vergel Coyoacán, apuntó que dicha obra fue impulsada por una persona que no es de la colonia y que además realizó coacción de los votos, lo cual, dijo, perjudica a toda la comunidad.

Ambos coincidieron en que el manto freático tiene una profundidad de dos o tres metros, aproximadamente, en la zona donde se realizan las labores, por lo que el problema no es la falta de agua para los árboles, sino la ausencia de pasto; además, la alcaldía ya lo había dictaminado como “no viable”.

Nayelli Ramírez Bautista

